

G

 GACETA
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Fiesta científica y artística con El Aleph

Danza y óptica

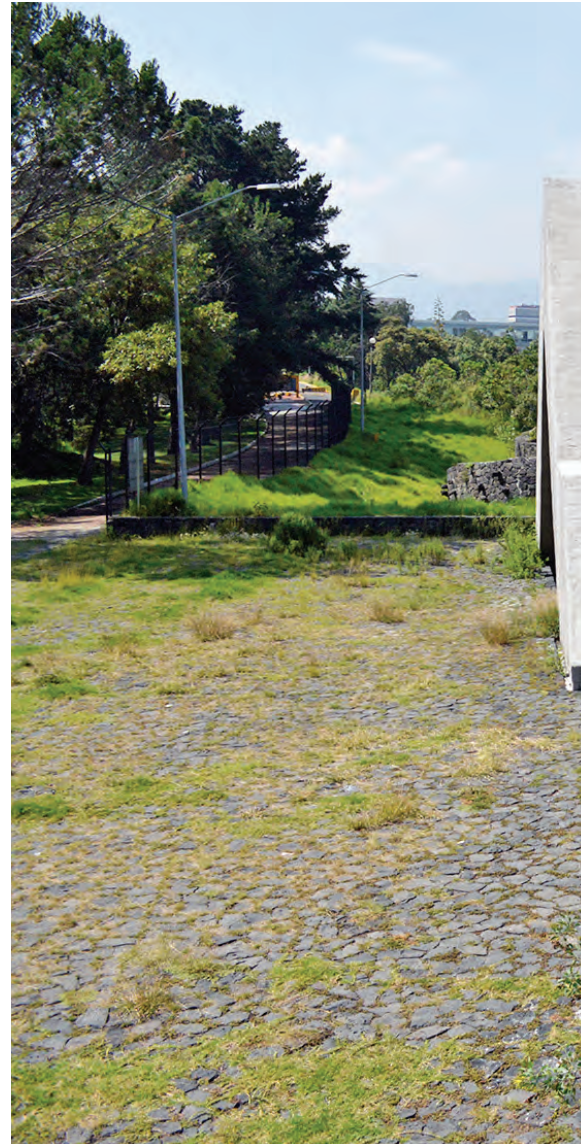


Adaptarse a la distorsión y Disposición acumulada,
espectáculos del artista visual Hiroaki Umeda

CULTURA | 14-15



▲ **Georgina Contreras García**, alumna de la FES Cuautitlán. *Pasillos del Campo IV.*



▲ **Adriana Téllez Antonio**, alumna de la FAD. *Espacio Escultórico.*



▲ **Elvira Pérez Rojas**, alumna de Psicología. *Universum.*



▲ **Laura Verónica Orozco Rodríguez**, funcionaria de la Facultad de Filosofía y Letras. *Prometeo testigo mudo.*

Gaceta ilustrada es tuya
Envía tus fotos de todos los territorios puma

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:
Tamaño de 15 x 10 cm
Resolución de 300 dpi
Precisar lugar, fecha y hora

Los derechos de las fotografías seleccionadas serán parte del acervo de Gaceta UNAM. Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

Correo electrónico: unamgaceta@hotmail.com Teléfono: 5622-1456

Estrategia educativa para adquirir e intercambiar experiencias, así como estar en contacto con los avances tecnológicos más recientes

Laura Romero

Organizado por la Facultad de Medicina (FM), el Segundo Encuentro Internacional de Simulación SIMex 2018, ofrece un espacio para los profesionales de la salud interesados en la simulación como estrategia educativa, para adquirir e intercambiar experiencias, así como estar en contacto con los avances tecnológicos más recientes en este campo, e incrementar la calidad de la atención médica y la seguridad de los pacientes.

Germán Fajardo Dolci, titular de la FM, señaló que esta reunión es sumamente importante porque en la actualidad la simulación es parte trascendental en la formación del médico, y no sólo en esa etapa, sino también en su actuar y que-hacer cotidiano.

Los errores en la atención de los pacientes pueden prevenirse justamente por medio de la simulación, mediante la preparación y la realización, cuantas veces sea necesario, de procedimientos diagnósticos, terapéuticos o de rehabilitación, y así lograr tratar a la persona con la mayor seguridad posible, recalzó.

Novedades

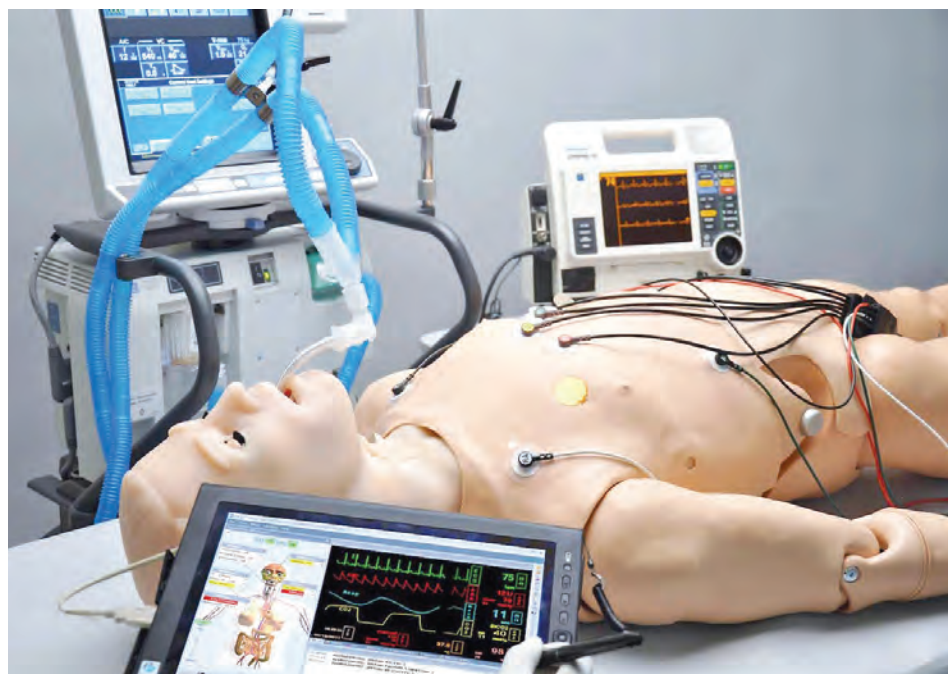
En entrevista, Fajardo Dolci destacó que el encuentro tuvo novedades con respecto del realizado en 2017. La apertura se dio con la simulación de una paciente que se pone mal en un sitio público, llega al servicio de urgencias y es atendida por estudiantes de medicina; pudo observarse cómo interactúan los alumnos y cómo se pueden relacionar a distancia, a través de telemedicina, con algún profesional de la salud para que los oriente.

Otra fue la impresión 3D, “para que estudiantes y profesores puedan estar en la línea de frontera de lo que sucede en el mundo dentro del área de la simulación”.

Reconoció además, que la reunión se logra con la suma de voluntades. En este caso se tuvo la participación de la Secretaría de Salud, y los institutos Mexicano del Seguro Social y el de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Un objetivo: mayor seguridad a pacientes

Encuentro internacional de simulación médica



• Parte trascendental en la formación de los galenos.

Asimismo, intervinieron el Instituto Politécnico Nacional, la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Facultades y Escuelas de Medicina, la Federación Latinoamericana de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente, la Academia Mexicana de Cirugía, la Academia Nacional de Educación Médica, y expositores nacionales e internacionales.

Fajardo Dolci resaltó que, a la Antigua Escuela de Medicina, sede del encuentro, llegaron asistentes de toda Latinoamérica, decanos y directores de instituciones en las que se imparte la carrera de medicina, para estar al tanto de las novedades en el área.

Relación con la ingeniería

En la conferencia Médicos Trabajando con Ingenieros, Sumando Esfuerzos, Jesús Manuel Dorador González, académico de la Facultad de Ingeniería, apuntó que cada 60 segundos se registran 3.7 millones de búsquedas en Google, se gastan 862 mil dólares en línea, se producen 481 mil tuits y se bajan 375

mil aplicaciones, lo cual representa una cantidad de datos impresionante. Lo mismo ocurre en el área médica.

Para 2020, los galenos enfrentarán 200 veces la cantidad de información y hechos que un ser humano podría procesar. “El volumen de datos médicos se duplica cada cinco años y 81 por ciento de los doctores no pueden dedicar cinco horas al mes para mantenerse al día”.

La empresa IBM creó Watson, el sistema de inteligencia artificial que ayuda a los estudiantes a navegar en la información médica y tomar mejores decisiones para el cuidado de los pacientes. Toma los macrodatos y poco a poco los convierte en información, que a su vez se transforma en conocimiento. “Estamos en ese proceso y los ingenieros y médicos deben trabajar juntos para beneficio de los pacientes”.

Dorador recordó que hace cuatro años se creó la licenciatura de ingeniería en sistemas biomédicos, en la que se forman los ingenieros electrónicos con conocimiento especializado en equipo de hospitales que requiere el país. *g*

La vida regresó más rápido de lo esperado

Nuevas luces sobre el impacto del meteorito en Chicxulub

Luego de la llegada del bólido que terminó con los dinosaurios, la vida se recuperó en aproximadamente 30 mil años

DIANA SAAVEDRA

Hace 66 millones de años, en unos cuantos segundos, la llegada de un asteroide cambió la historia del planeta, llevando a una extinción masiva de 76 por ciento de la vida en la Tierra, incluido el grupo de reptiles que dominaba los continentes: los dinosaurios. La vida en lo que hoy se conoce como el cráter Chicxulub, en la península de Yucatán, se esfumó literalmente.

Ahora, un estudio de las rocas de la zona de impacto, colectadas por un grupo internacional en el que participan investigadores de la UNAM, sugiere que la vida se recuperó en unos 30 mil años, es decir, más rápido de lo que se pensaba, mencionaron Jaime Urrutia Fucugauchi y Ligia Pérez-Cruz, especialistas del Instituto de Geofísica y líderes de la investigación.

El choque, explicó Urrutia Fucugauchi, generó altas temperaturas y presiones con la formación de un cráter tipo multianillo, con un diámetro de alrededor de 200 kilómetros

en la zona de Yucatán. Los efectos del impacto afectaron los sistemas de soporte de vida en el planeta causando una extinción masiva. Pero la intensidad de sus efectos varía respecto a lo cerca o lejos que se estaba del sitio, por lo que hay gran interés en saber qué pasó en el lugar del suceso.

“Los primeros resultados indican que la recuperación de la vida fue en un periodo muy corto, en tiempo geológico, alrededor de unos 30 mil años. Todos suponíamos que este lapso sería mayor, pues por la colisión del meteorito los cambios ambientales fueron drásticos, con temperaturas altísimas, grandes cantidades de polvo suspendidas en la atmósfera, inhibición de la fotosíntesis,

liberación de gases tóxicos, lluvia ácida, acidificación de los océanos, realmente fue una zona afectada”, precisó Pérez-Cruz.

Exploración Universitaria

Urrutia Fucugauchi destacó que las primeras perforaciones en la plataforma de Yucatán, en el área del cráter de Chicxulub, se efectuaron a inicios de los años 90 del siglo pasado, para lo cual recibieron apoyo de Fundación UNAM, y con lo que obtuvo una serie de muestras de roca del sitio que sufrió más daños debido a la llegada del bólido a finales del Cretácico.

Posteriormente, en 2013, el buque oceanográfico *Justo Sierra* de la UNAM navegó sobre la plataforma marina de Yucatán para

- Por la colisión del meteorito los cambios ambientales fueron drásticos, entre otros, temperaturas altísimas, grandes cantidades de polvo suspendidas en la atmósfera e inhibición de la fotosíntesis.



hacer una serie de estudios geofísicos y geotécnicos y definir nuevos puntos de perforación idóneos en el sector central del cráter.

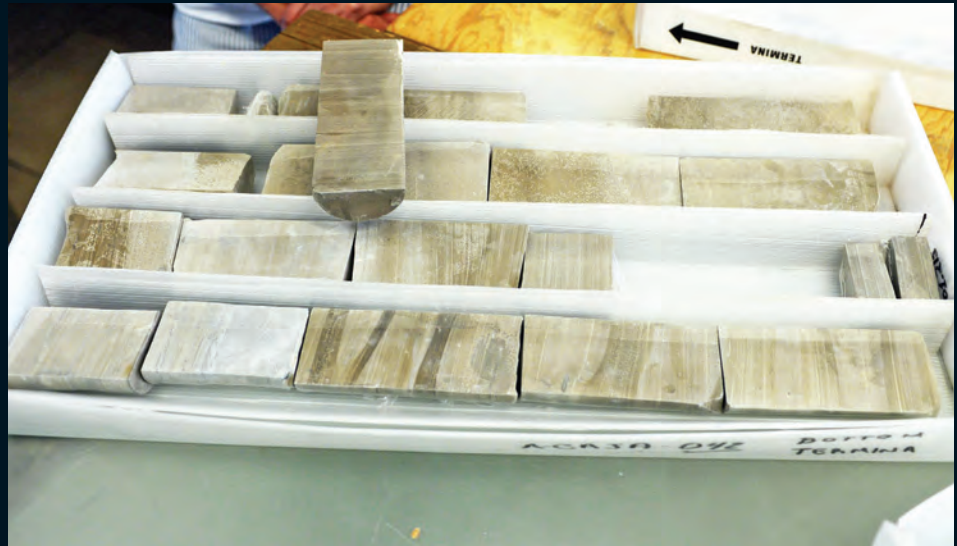
Esto permitió definir el sitio para una nueva perforación marina que fue llamada Expedición 364 del Programa Internacional de Descubrimientos en los Océanos (IODP, por sus siglas en inglés) y se efectuó en 2016.

El trabajo, presentado en la revista *Nature*, fue realizado con los núcleos de perforación tomados en esta oportunidad, los cuales fueron analizados al principio en el centro de investigaciones marinas Marum de la Universidad de Bremen, Alemania.

Como parte de los estudios iniciales, muestras de los núcleos están siendo examinadas por los diferentes grupos participantes en el proyecto. Las del grupo de la UNAM se estudian en las instalaciones de los laboratorios de Paleocanografía y de Análisis de Núcleos, del Programa Universitario de Perforaciones en Continentes y Océanos. Estas muestras representan un libro completo que ha sido abierto por los científicos y comienza a revelar los secretos de lo ocurrido antes, durante y luego de la llegada del bólido a Chicxulub.

Microfósiles y nanoalgas

En las rocas lo que han encontrado los especialistas es una serie de microorganismos marinos, llamados foraminíferos, similares a



● Núcleos de perforación.

las conchas marinas, y nanoalgas calcáreas, que gracias a las condiciones de circulación oceánica pudieron ocupar esos espacios y, posteriormente diversificarse y evolucionar.

“Lo que estos microorganismos nos dicen, y es lo que estamos analizando en el artículo, es cómo la productividad marina se recuperó en este ambiente afectado por el impacto”, añadió Pérez-Cruz.

Urrutia Fucugauchi enfatizó que las poblaciones de microorganismos marinos fueron las que sufrieron las tasas de pérdida más altas; se considera que la parte marina fue la más afectada, pues se calcula que más de 90 por ciento de los foraminíferos se extinguió, por lo que las especies reportadas ahora son muy distintas a las que estaban.

Los microfósiles documentados, que pertenecen a un grupo de microorganismos que hay aún hoy en día en la superficie del agua

y en los sedimentos marinos, son evidencia de que otras formas de vida microscópicas llegaron al cráter luego del impacto y sirven como una referencia para reconstrucciones ambientales o control de edad.

“Eso abre una serie de preguntas porque ahora hay que revisar si fueron las condiciones locales las que permitieron la recuperación, qué variaciones hay en la parte del cráter y cómo fue la evolución del sistema para poderlo comparar con otras zonas y revisar los patrones de evolución”, consideró Urrutia Fucugauchi.

“Habrá que continuar analizando lo que indican otros microfósiles, complementar el modelo de edad, definir con mayor precisión las tasas de sedimentación dentro un contexto regional del Golfo de México. Todavía hay mucho por hacer”, dijo Pérez-Cruz.

Las investigaciones

En un inicio las investigaciones se centraron en estudiar los efectos del impacto, los grupos afectados y los mecanismos de extinción y se han ampliado, analizando las especies sobrevivientes, extinciones secundarias, efectos en los ecosistemas y en la diversificación.

Los estudios que revisan los efectos en tiempo y espacio son críticos para entender las relaciones, causa-efecto, afectaciones globales, regionales y locales. Los resultados permiten entender las causas y efectos de las extinciones en la desaparición masiva del fin del Mesozoico y son de interés para comprender otras extinciones masivas, incluyendo las actuales asociadas a la actividad antropogénica.

Los resultados de las indagaciones, además de otros análisis realizados por los 32 investigadores de los 17 países que integran el proyecto, serán presentados del 3 al 9 de junio en la reunión internacional en Mérida, Yucatán, en donde asistirán más de 60 especialistas. *g*

HACE
66 MILLONES

de años llegó a la Tierra
el meteorito que formó el cráter.

CASI
200
kilómetros de diámetro tiene este
cráter tipo multianillo.

El tabaco mata a 180 personas al día en México

En el país, la edad promedio de inicio a esa adicción es de 19 años, pero el grupo más vulnerable está entre los 12 y 17 años

PATRICIA LÓPEZ

En México mueren cerca de 180 personas al día, 65 mil al año, por fumar tabaco. En el planeta, fallecen alrededor de siete millones a consecuencia de las múltiples enfermedades asociadas a esa adicción, afirmó Guadalupe Ponciano Rodríguez, coordinadora del Programa de Investigación y Prevención del Tabaquismo de la Facultad de Medicina (FM).

A propósito del Día Mundial sin Tabaco, que se conmemoró el 31 de mayo, señaló que se han descrito hasta 50 padecimientos asociados a su consumo. Por ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo considera una de las principales causas de mortandad prevenible, de discapacidad por afecciones, y de muerte prematura, pues los fumadores pueden morir hasta 15 años antes.

250 sustancias dañinas

En conferencia de medios, Ponciano subrayó que los efectos del tabaco son muy tóxicos. Se calcula que contiene alrededor de siete mil sustancias químicas; de éstas, 250 son altamente dañinas y al menos 70 producen cáncer. “Al inhalar esta mezcla se expone al organismo a un daño grave”.

Una de sus sustancias más nocivas es la nicotina. “Es una droga legal, pero altamente adictiva; estudios indican que puede llegar a serlo más que la heroína y la cocaína. Esto desanima a muchas personas que quieren dejar de fumar y tienen una dependencia física y psicológica asociada a su consumo”, resaltó la experta.

Por ello, continuó, se necesita un nuevo paradigma para enfrentar al tabaquismo. “Ya no es más un vicio con una connotación moralista, sino una enfermedad, una dependencia asociada a la nicotina, una sustancia psicoactiva que genera dependencia”.

Al respecto, Brenda Paola Méndez Romero, psicóloga de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, expuso que esta adicción inicia en los jóvenes por curiosidad, experimentación, imitación y necesidad de aceptación en un grupo social. “Se formulan algunas creencias que incentivan psicológicamente su consumo, como creer que disminuye el estrés o que se pueden manejar ciertos estados emocionales”.

Fumar aumenta los niveles de dopamina, directamente relacionada con el sistema de placer y bienestar. “Ahí es donde se desarrolla la primera asociación entre fumar y la sensación de bienestar, pero también donde comienza el proceso de adicción”, explicó.

En México la edad promedio de inicio es de 19 años, pero cada vez ocurre en etapas más tempranas, y hoy el grupo más vulnerable está entre los 12 y los 17 años.

Ponciano añadió que para ayudar a los jóvenes, el tabaco debe asociarse con algunos de sus efectos negativos, como el mal aliento, el bajo desempeño físico y sexual o el surgimiento de piel seca y arrugas prematuras.

Efectos físicos y en el embarazo

El tabaco tiene un efecto sistémico, es decir, invade todos los órganos del cuerpo humano. Los principales males

asociados con su consumo se originan en el aparato respiratorio. Aquí surge el enfisema pulmonar y la bronquitis crónica.

También el cáncer de pulmón, muy frecuente entre los fumadores; se calcula que de cada 10 casos, nueve han sido ocasionados por el consumo del tabaco. Además, desde el punto de vista cardiovascular, fallecen más fumadores por infartos y embolias. Otras afecciones que se le relacionan son la osteoporosis, úlcera gástrica y retinopatía.

Su consumo durante el embarazo tiene efectos graves, subrayó Ponciano. Las cuatro mil sustancias químicas del cigarrillo pasan a través de la barrera placentaria al cuerpo del bebé, y los daños van desde bajo peso al nacer, circunferencia craneoencefálica pequeña, longitud mucho más corta de lo normal, alteraciones cardíacas, estrabismo y malformaciones congénitas como labio leporino.

Cigarros electrónicos

La universitaria recomendó no consumir cigarros electrónicos, que son “un mito total”. Nadie los ha aprobado como una estrategia para dejar de fumar.

El cigarrillo electrónico perpetúa la conducta de fumar y no es adecuado. No emite vapor de agua, sino un aerosol y la quema de líquidos para los vaporizadores, alertó.

Este 2018, el Día Mundial sin Tabaco, propuesto por la OMS y sus asociados en todo el mundo, tiene como lema “El tabaco rompe corazones. Elija salud, no tabaco”. *g*



No sólo se deben al calentamiento global, sino también al crecimiento del asfalto urbano y al aumento de eventos de *El Niño*

LETICIA OLVERA

Las ondas de calor se han vuelto más frecuentes en las zonas urbanas de México, esto es lo que ha cambiado, no la temperatura.

Las altas temperaturas en los últimos días, ocasionadas por las ondas de calor, no son inusuales; incluso los datos registrados el año pasado fueron levemente más altos que en este 2018.

Esas variaciones se han desarrollado en las décadas más recientes, y pueden atribuirse a múltiples factores, no sólo al calentamiento global: el aumento en la frecuencia de eventos de *El Niño* y el crecimiento del asfalto urbano, que originan la formación de islas de calor o térmicas, porque ese material absorbe más radiación que otros recubrimientos, afirmó Paulina Ordoñez Pérez, investigadora del Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA).

“Hoy en día, lo que tenemos es un anticiclón en la troposfera media y media baja, que cubre buena parte del territorio nacional, lo que propicia las condiciones ideales para que ocurra una onda de calor, fenómeno que hace que el aire sea muy estable, cálido y seco, y ocasiona poca cobertura nubosa”, explicó.

Los registros históricos muestran que las altas temperaturas en la primavera son comunes, particularmente en los meses de abril y mayo. “De hecho, las ondas de calor se definen en función de las temperaturas ‘normales’ para cada región del territorio; de ahí que se diga que en cada estado hay una temperatura promedio y otra máxima promedio, y cuando esta última se rebasa durante varios días, hay una onda de calor”, remarcó.

Islas térmicas

Elda Luyando López, también académica del CCA, expuso que a la presencia de ondas de calor debe

Se han vuelto más frecuentes

Ondas de calor en zonas urbanas de la nación

agregarse el calentamiento por islas térmicas o de calor, que consisten en la diferencia de temperaturas en la misma urbe: más elevada en el centro, especialmente por las noches, debido al cúmulo de construcciones en esa área. Esto se debe a que se conserva el calor en las edificaciones y se dispersa de manera distinta en el campo, estableciéndose diferencias de temperatura entre estos dos entornos.

Durante la noche nos sentimos agobiados por el bochorno dentro de nuestros hogares, y si salimos a la calle sentimos fresco, y esto es porque las construcciones guardan calor, detalló.

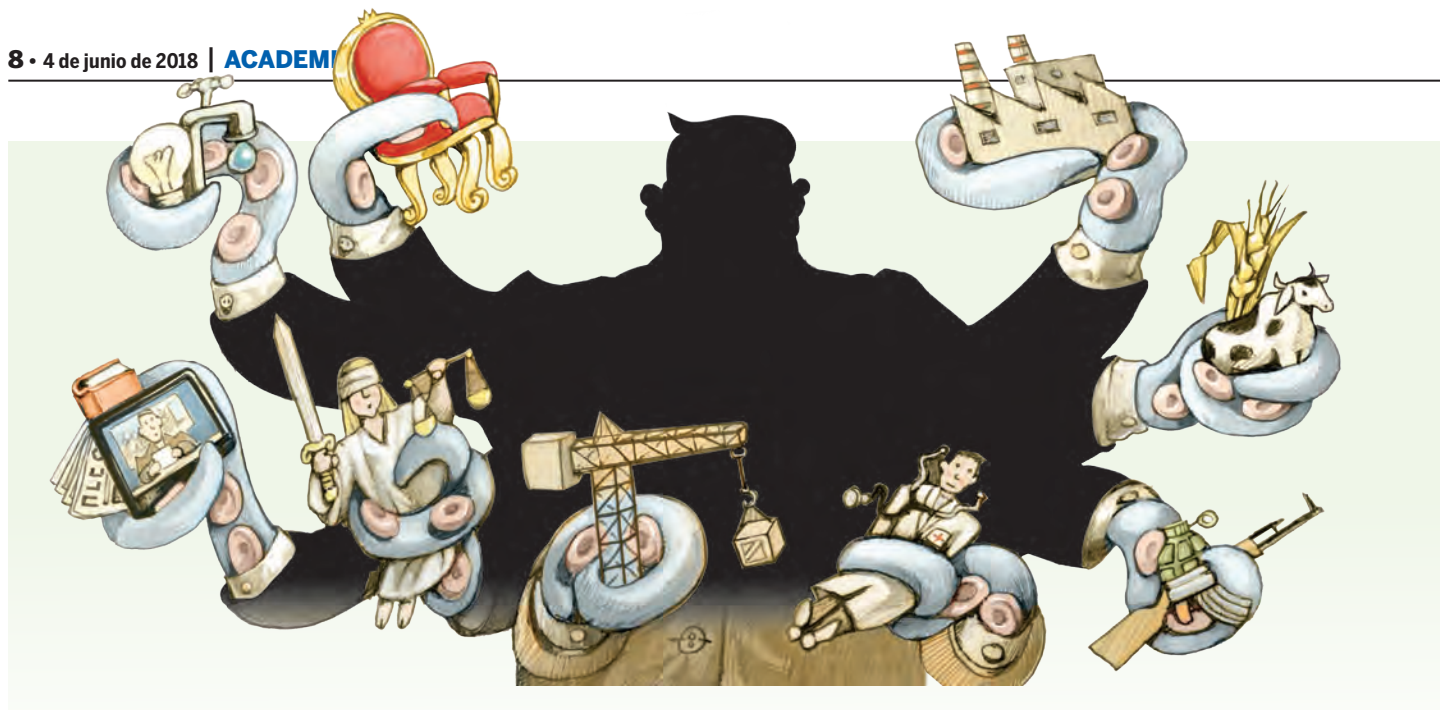
“Las sensaciones térmicas pueden medirse por medio de índices bioclimáticos, los cuales toman en cuenta variables como temperatura, humedad, velocidad del viento y radiación de las paredes, entre otras; esto proporciona una medición más cercana a la realidad, que sólo tomar la temperatura.”

Debemos protegernos utilizando bloqueadores solares, ropa de manga larga y colores claros, sombreros o gorras y lentes para el Sol

La integrante del Grupo de Cambio Climático y Radiación Solar del CCA aclaró que si bien el calentamiento urbano no ha matado a nadie, sí contribuye al malestar por la pérdida del confort térmico de la población, y puede llegar a influir en actividades cotidianas como dormir, trabajar o practicar un deporte; además, se consume más agua, y algunos padecimientos pueden recrudecerse.

En ese sentido, Ordoñez Pérez comentó que las temperaturas extremas afectan a toda la población, principalmente a niños y personas de la tercera edad, que pueden presentar deshidratación, dificultades respiratorias y agotamiento.

Por último, las académicas destacaron que la escasa o nula presencia de nubes aumenta las probabilidades de que haya más radiación, por lo que es recomendable protegerse con el uso de bloqueadores solares, ropa de manga larga y colores claros, sombreros o gorras y lentes para el Sol. g



LEONARDO FRÍAS

Se origina en diferentes factores e instituciones

La corrupción ya no puede estudiarse como un problema individual y de funcionarios públicos, sino como una organización sistemática y estructural que tiene su origen en diferentes factores e instituciones, indicó Issa Luna Pla, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ).

Además, de manera empírica ha sido asociada coloquialmente con el cáncer, y académicos de la Universidad han sustentado que opera de forma similar.

Por esta razón, se creó el Observatorio de la Corrupción e Impunidad (OCI), cuyo objetivo es crear y difundir conocimiento en este ámbito; es coordinado por Luna Pla y colaboran alumnos y especialistas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) y del Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen).

“Trabajamos con el IIMAS y con el Inmegen, que contribuyen a su entendimiento al usar una metodología similar a la que aplican en el estudio de la biología: determinan cómo, a partir de un entorno, se influye en la generación y propagación de una enfermedad. En consecuencia, intentamos saber cómo se puede controlar o estabilizar el mal, en este caso la corrupción, para evitar que sea *cancerígena*.”

Cáncer difícil de extirpar

Los científicos dedicados a la oncología han encontrado que no necesariamente todos los cánceres se eliminan al extirpar la célula madre (la más grande); al contrario, se propagará y ocasionará metástasis si no se toma en cuenta el entorno que propicia el problema y la forma en que las células se autoorganizan mediante reglas de funcionamiento.

La corrupción se extiende en forma similar al cáncer

El Observatorio de la Corrupción e Impunidad es un proyecto de Investigaciones Jurídicas, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, y el Instituto Nacional de Medicina Genómica

Lo mismo sucede con la corrupción. “Debemos pensar en el control, la desarticulación y el impacto a sus redes, pero debe ser de una manera en la que se entienda su dinámica, a quién se investiga y qué se puede esperar”, expuso Luna Pla.

Por ejemplo, “en las redes de personajes vinculados a la corrupción puede verse que algunos tienen diferentes funciones, otros sólo son enlaces con más redes, unos controlan y distribuyen el trabajo y otros guardan el vínculo político para salvaguardar la impunidad de la misma red. Hay que tomar en cuenta quiénes hacen qué y cómo lo hacen, para entender el sistema completo y después sus dinámicas, y así pretender, en algún momento, impactarlo para controlar su funcionamiento”.

La corrupción, remarcó, es tan compleja que no compete a un solo individuo, sino a redes que desde años atrás se pro-

pagan y se autoorganizan para cometer ilícitos y sobrevivir, incluso más allá de diferentes gobiernos.

Así, el OCI pretende generar e introducir a este objetivo social herramientas de las ciencias naturales y de la computación, para comprender mejor este fenómeno y tener la posibilidad de hacer simulaciones.

El observatorio analiza casos de estudio que pueden consultarse en el sitio <https://oci.juridicas.unam.mx/>, y cuenta con un *blog* con discusiones académicas permanentes sobre el tema. El propósito es poner en la agenda mediática asuntos que se desvanecen por la misma volatilidad de la agenda pública de las noticias.

Este proyecto es asistido por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, y tiene comunicación con diversas universidades, organizaciones de la sociedad civil y con el Sistema Nacional Anticorrupción, que define las políticas en el área. *g*

Enlace por videoconferencia desde la sede de la UNAM en China y el CEPE en Ciudad Universitaria



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

A las 20:30 horas del martes, tiempo de Ciudad de México, y las 9:30 horas del día siguiente en Beijing, China, los sinodales dieron lectura al acta en la que decidieron aprobar por unanimidad a Juan Gabriel Espejo Ceballos para obtener el grado de Especialista en Derecho Internacional Público.

Bajo la modalidad de Examen General de Conocimientos, con el análisis jurídico del caso del movimiento independentista de Cataluña, el alumno del Programa de Posgrado en Derecho se convirtió en el primer universitario en Asia que realiza su examen de grado a distancia, mediante un enlace por videoconferencia desde la Sede UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos) y el Centro de Enseñanza Para Extranjeros (CEPE) en Ciudad Universitaria.

El sínodo, integrado por María Elena Mansilla y Mejía, Armando Soto Flores (jefe de la División de Estudios de Posgrado) y Natividad Martínez Aguilar –presidente, vocal y secretario, respectivamente– conminó al sustentante a utilizar sus conocimientos al servicio del bien común, como portador de los valores universitarios.

De Malasia a China

Para presentar el examen, Espejo Ceballos se trasladó desde Malasia a China, porque actualmente labora en la embajada de México en ese país, como funcionario del servicio exterior mexicano.

Estudió su licenciatura en Relaciones Internacionales y posteriormente se interesó por el derecho internacional, por lo que cursó la especialidad en la Facultad de Derecho durante año y medio. Al terminar fue seleccionado para formar parte del servicio exterior. Su primera misión diplomática fue en el consulado en Filadelfia y posteriormente en Malasia, donde labora desde hace cuatro años. En breve será trasladado a Filipinas.

“Tenía pendiente concluir mi especialidad, la que me ha ayudado a comprender mejor las relaciones internacionales y el



Foto: cortesía Sede-UNAM China.

Juan Gabriel Espejo, el alumno

Primer examen de grado a distancia desde Asia

derecho consular. Lograr el grado me abre las puertas para alcanzar nuevos objetivos, por lo que agradezco a la Universidad el permitirme presentar mi examen a distancia.”

Para hacer posible su titulación se requirió de la suma de esfuerzos institucionales entre la División de Posgrado de la Facultad de Derecho, que solicitó apoyo a la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales para que el CEPE-CU y la UNAM-China pudieran realizar los preparativos correspondientes, considerando las dificultades técnicas y las 13 horas de diferencia por el huso horario entre México y China.

“Me siento muy orgulloso de ser egresado de la Universidad Nacional y mi trabajo diario posibilita poner en alto

su nombre como miembro del servicio exterior; gracias a los esfuerzos para darnos todas las herramientas tecnológicas y humanas con los profesores, que nos comparten su conocimiento y, de mi parte, con el desempeño personal”, externó el alumno, quien dedicó el título a su familia.

Tanto Espejo Ceballos como los sinodales agradecieron en especial la labor del equipo de la Sede UNAM-China por su apoyo para efectuar el acto académico.

Este examen profesional a distancia forma parte del proyecto de internacionalización de la UNAM, pues las sedes en el extranjero tienen entre sus funciones apoyar a los universitarios y a las comunidades mexicanas. *g*

SEDE UNAM-CHINA



Foto: Francisco Parra.

• Leticia Cano, Ana Buquet y Luis Raúl González.

Convenio de colaboración

Crean Observatorio Nacional para la Igualdad de Género

DIANA SAAVEDRA

Con el propósito de obtener datos actualizables y comparables sobre la igualdad de género en las instituciones de educación superior (IES) y detectar dónde hay desigualdades, fue creado el primer Observatorio Nacional para la Igualdad de Género.

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la oficina ONU-Mujeres firmaron un convenio de colaboración que permitirá poner en funcionamiento el primer observatorio de este tipo en México.

En la Coordinación de Humanidades su titular, Alberto Vital, expresó que su creación es una herramienta más para llegar a la igualdad.

Ana Buquet Corleto, directora del CIEG, explicó que este proyecto busca conocer las condiciones de igualdad de género que hay en las IES al revisar temas como: normatividad; igualdad de oportunidades; corresponsabilidad; estadísticas y diagnósticos; lenguaje incluyente y no sexista; sensibilización de la comunidad universitaria; estudios de género en la educación superior y atención de la violencia de género.

Dicha información permitirá conocer tendencias de las tres poblaciones universitarias, académica, estudiantil y administrativa y los primeros resultados serán dados a conocer en octubre próximo.

Luis Raúl González Pérez, presidente de la CNDH, recordó que contar con cifras sobre la equidad de género en las universidades es clave, sobre todo porque la violencia contra las mujeres, en todas sus formas, sigue siendo una asignatura pendiente en el país. *g*



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Internacionalización

Grupo de Trabajo Social viajó a Quebec

A la puerta de Nohemi Neri tocó una oportunidad única en su vida: una invitación de Francisco Calzada Lemus, coordinador del Programa de Maestría de Trabajo Social, para viajar a la región de la capital nacional de Canadá y allí enriquecer su experiencia de investigación y trabajo de tesis, con estudiantes y colegas académicos canadienses de la Sede UNAM-Canadá (Escuela de Extensión Universitaria) y de la Universidad de Quebec.

La acompañaron Ricardo Saldaña y Raquel Villaseñor. Es el primer grupo que la Sede UNAM-Canadá, junto con el programa de Maestría en Trabajo Social, llevó para la promoción e internacionalización de sus proyectos: “La investigación que realizo trata en parte de los tipos de ciudadanía, y pienso que Canadá se distingue por su multiculturalidad, por eso me pareció una opción interesante conocer cómo se vive día a día”, dijo Nohemi.

La Universidad de Quebec en Outaouais (UQO), institución francófona en la región de la capital nacional, acogió a los estudiantes como cumplimiento de la carta de entendimiento recientemente firmada, que busca fortalecer la movilidad de alumnos e investigadores desde México.

“Siempre es grato aprender y conocer la labor de personas preparadas y con experiencia en temas sociales”, afirmó Ricardo sobre el interés mostrado hacia sus propuestas por parte de profesores y estudiantes de la escuela de Trabajo Social de la UQO. Raquel, por su parte, destaca la retroalimentación como elemento fundamental para su labor y eso fue lo que consiguió a su paso por la UQO. “El proceso de investigación tiene el propósito de aportar evidencia y conocimiento de un problema y al compartir los resultados de ésta se tiene la oportunidad de nutrirla”.

Luego de permanecer dos semanas en suelo canadiense, complementar sus conocimientos, descubrir una nueva cultura y disfrutar los paisajes de ese país, estos tres jóvenes presentaron sus trabajos de tesis, sus hallazgos de investigación y un balance final de la experiencia ante directivos, empleados y becarios de la Sede UNAM-Canadá y Denise Coté, coordinadora del Observatorio de Equidad de Género y catedrática de Trabajo Social de la UQO. *g*

SEDE UNAM-CANADÁ



Foto: cortesía Sede UNAM-Canadá.

Trabaja con un programa de entrenamiento computarizado para ayudar a adultos mayores

DIANA SAAVEDRA

Por su trabajo para ayudar en la rehabilitación de adultos mayores que sufrieron enfermedad vascular cerebral, Laura Elisa Ramos Languren, de la Facultad de Psicología, se hizo acreedora a la Beca para Mujeres en la Ciencia L'Oréal-Unesco-Conacyt-AMC 2018, que le será entregada en agosto próximo.

Consciente de ser la primera psicóloga en recibir este apoyo, la joven investigadora trabaja emocionada pues su labor implica ayudar a personas que han sufrido un mal serio que en muchas ocasiones los deja con problemas de habla o fallas motoras, entre otros.

“No creí ganarlo. Si uno ve desde que iniciaron las becas en 2007 no hay ninguna psicóloga. A veces se piensa que nosotros no hacemos ciencia, pero yo me dije: voy a presentar el proyecto... Me da mucho orgullo que la Facultad esté por primera vez en este listado y que, además, la UNAM siempre esté presente en estos premios”, comentó.

Desde hace más de un año, Ramos Languren desarrolla el proyecto “Evaluación del entrenamiento cognoscitivo y análisis de biomarcadores de estrés oxidante en sujetos de la tercera edad, con secuelas de enfermedad vascular cerebral (EVC)”, en colaboración con el Instituto Nacional de Rehabilitación, pues ahí es donde llegan los pacientes con este problema, considerado la causa más común de incapacidad en adultos y la quinta de muerte en el país.

“Lo que planteamos es una rehabilitación en la memoria de trabajo, que es una función que resulta afectada tras la EVC”, mediante un programa de cómputo diseñado en colaboración con una empresa dedicada al software, dijo.

Para medir los avances, Ramos Languren y su equipo realizarán evaluaciones neuropsicológicas, electroencefalogramas y análisis químicos para determinar biomarcadores de estrés oxidante.

Secuelas

Laura Ramos explicó que el EVC ocurre cuando una arteria se obstruye interrumpiendo el flujo sanguíneo en el

Primera psicóloga en obtenerlo Beca L'Oréal a

Laura Elisa Ramos



Foto: Fernando Velázquez.

cerebro, lo que causa la ruptura de un vaso y generando un derrame que deja secuelas a su paso.

“El EVC se comienza a presentar después de los 45 años, con una prevalencia del 11 por ciento en personas de 55 a 65 años, y generalmente los pacientes que llegan a rehabilitación son mayores de 60, por lo que muestran un deterioro cognitivo, que es subyacente a la edad, por lo que la idea es que comparemos los resultados con personas sanas”, añadió.

A quienes ya está atendiendo la especialista de la UNAM manejan un programa que les permite entrenar la memoria viso-espacial, el bucle fonológico, mediante pantallas donde, por ejemplo, se les pide den seguimiento a una imagen constante. Cuando aparece alguna que no corresponde deben presionar un botón.

“Los pacientes que nos acompañan llegan al hospital con la esperanza de regresar a sus actividades cotidianas. Hay quien dice que no puede leer rápidamente, como antes del EVC, o se olvida de lo que hacía momentos antes. Van con actitud muy positiva, ya sea por ellos o para ayudar a otras personas a futuro”, mencionó.

Seguimiento

El proyecto, que está en sus inicios, con el apoyo de la beca busca dar seguimiento el mayor tiempo posible, pues la sobrevivencia de las personas con EVC en ocasiones suele ser corta, además de que dependen de cuidadores que los lleven y acompañen durante el proceso.

“Sabemos que es difícil y por eso les agradecemos mucho que participen con nosotros”, finalizó la especialista. g

“Los pacientes que nos acompañan llegan al hospital con la esperanza de regresar a sus actividades cotidianas. Hay quien dice que no puede leer rápidamente, como antes del EVC, o se olvida de lo que hacía momentos antes”



Fotos: Casa Universitaria del Libro.

Joya de la arquitectura ecléctica

Casa Universitaria del Libro, un proyecto cultural vivo

En los últimos dos años se han realizado más de 300 presentaciones de libros, exposiciones, conferencias y diplomados, abiertos a todo público

La Casa Universitaria del Libro (Casul), ubicada en la colonia Roma, es símbolo de la hermandad entre México y España y de la apertura universal que caracteriza a la Universidad Nacional.

El inmueble, joya de la arquitectura ecléctica, es propiedad del Centro Asturiano de México, pero desde 1986 lo dejó bajo el cuidado de la Coordinación de Humanidades de la UNAM –por medio de un comodato–, como muestra del agradecimiento que los migrantes españoles tienen hacia nuestro país y hacia esta casa de estudios, por haberlos acogido antes y durante el franquismo.

“Se decidió cederlo a la Universidad en agradecimiento a la generosidad de México y en reconocimiento a su trascendencia en el ámbito cultural. Se quería que fuera un proyecto cultural importante; y sí, el comodato nos ha dado la posibilidad de tener nuestra casa viva”, expuso Aurelio González, integrante de la Comisión de Cultura de la Junta Directiva del Centro Asturiano.

Más de 20 mil visitantes

Ubicada en las calles de Orizaba y Puebla, en los últimos dos años aquí se han realizado cerca de 300 actividades

académicas, como presentaciones de libros, talleres, diplomados, conciertos y mesas redondas, abiertas a todo el público, con una asistencia de más de 20 mil visitantes, informó la coordinadora de Divulgación y Publicaciones de la Coordinación de Humanidades, Malena Mijares.

“La comunidad asturiana está feliz porque la casa está en buenas condiciones, y viva. De común acuerdo se decidió darle una nominación relacionada con el libro, eso ya le imprime una vocación cultural y humanística”, resaltó.

Asimismo, la Universidad es una de las más grandes editoriales de América Latina y con una gran tradición, con lo que también se honra a maestros del exilio español.

“Si en algún lugar el exilio republicano encontró un hogar, fue en la Universidad Nacional Autónoma de México, que le debe mucho a sus maestros. Hay diversas generaciones de filósofos, botánicos, médicos, abogados y literatos que tuvieron profesores que los marcaron, y eran parte del exilio”, agregó.

En ese sentido, la Casa Universitaria del Libro, además de ser un símbolo de hermandad entre México y España, lo es también “de la apertura universal que caracteriza a nuestra casa de estudios”, remarcó.

El recinto

El inmueble fue construido entre 1920 y 1925. La fachada de sus tres niveles está revestida de cantera labrada y en su interior cuenta con diversos vitrales.

Al ingresar, los visitantes acceden a un gran recibidor hexagonal irregular, de iluminación agradable, y pueden ascender a diferentes salas por una escalera con un vitral emplomado. Los pisos de granito combinan dibujos de color negro, rosa, blanco y crema, que simulan el giro de un enorme molino.

De acuerdo con información de la UNAM y del Centro Asturiano de México, la edificación perteneció a Joaquín Baranda MacGregor y a su esposa Dolores Luján, quienes la rentaron a la embajada de Brasil de 1940 a 1945.

En abril de 1945 el Centro Asturiano compró el inmueble y un terreno de dos mil 293 metros, por 750 mil pesos. Junto a la casona construyó un edificio anexo con restaurante, salones de fiesta y boliche, que fue su sede social hasta 1985, cuando inauguraron otro.

“El Centro no deseaba deshacerse de la *casona*, pero no queríamos que se convirtiera en un banco o restaurante, sino que tuviera una actividad acorde con su belleza. Se pensó que la UNAM era la institución idónea para su cuidado, y cuando planteó convertirla en la Casa Universitaria de Libro, nos pareció que era lo mejor”, aseveró Aurelio González.

Difusión y promoción

Para esta casa de estudios, prosiguió Malena Mijares, el inmueble representa la oportunidad de tener un espacio de difusión y promoción de la cultura impresa fuera del *campus* universitario, en un barrio de gran vitalidad como la colonia Roma.

Se busca que la población la identifique como un centro cultural vivo: un espacio adecuado para exposiciones, obras de teatro, proyecciones de cine y conciertos, que permitan generar vínculos sociales con quienes viven a su alrededor. En septiembre de 2017, por ejemplo, también fue centro de acopio de donaciones para damnificados por los sismos.

El 2 de junio se inauguraron las Jornadas Cervantinas, en colaboración con la Fundación Ferrer, y en octubre habrá actividades como parte del homenaje nacional a Juan José Arreola, a cien años de su nacimiento.

Además, se espera que en los meses próximos el Centro Asturiano de México –con 14 mil socios que representan a unas 30 mil personas, entre asturianos y sus descendientes– coloque una placa conmemorativa por el centenario de su fundación. *g*



- El inmueble fue construido entre 1920 y 1925; la fachada está revestida de cantera labrada.



Cinco días de conferencias, teatro, cine, música y multimedia

Confluyen arte y ciencia

Participaron destacados científicos; además, el público pudo disfrutar de una oferta artística con más de 45 actividades



• Jesús Ramírez, Pablo Rudomin, Richard Andersen, Ranulfo Romo, Giacomo Rizzolatti, y Hugo Hiriart.

Durante cinco días, la UNAM propuso un acercamiento a la exploración de algunos de los procesos más interesantes de la mente humana a través del arte y la ciencia en El Aleph. Festival de Arte y Ciencia, en donde se dieron cita miles de personas para escuchar a destacados especialistas como Giacomo Rizzolatti, Richard Andersen, Joseph LeDoux, Ranulfo Romo y David Lynch, quienes hablaron sobre temáticas como la empatía, el miedo, la relación entre mente-máquina y el cerebro creativo; además, pudieron disfrutar de una oferta con más de 45 actividades artísticas en las que las dos culturas fueron las protagonistas.

Complejo cerebro

El potencial del cerebro, con sus más de cien mil millones de neuronas, en tan solo 1.4 kilos de masa, hacen de ese órgano humano un verdadero universo de complejidades. Es como una gran red, con un infinito de ideas y comportamientos, explicó Perminder Sachdev, reconocido neuropsiquiatra, en la conferencia inaugural.

Perminder Sachdev habló de su experiencia en la Universidad de Gales en Sídney, Australia, y comentó algunos casos clínicos que ha enfrentado como médico, como el síndrome de Tourette, el cual

produce parpadeos intensos, diversos tipos de tics, o que las personas digan groserías sin control; el *miembro fantasma*, cuando a alguien se le amputa un brazo o una pierna y aún siente dolor en la zona del miembro perdido.

Homenaje

El doctor en Física Gerardo Herrera, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav), y el neurocientífico, José Luis Díaz, de la Facultad de Medicina, expusieron sus ideas sobre el universo que llega a tener conciencia de sí mismo y del cerebro como un instrumento para conocer a aquél, en la charla *El Universo Consciente: Homenaje a Stephen Hawking*.

Herrera refirió que el universo apareció hace aproximadamente 13 mil 800 millones de años y evolucionó de tal forma que acabó creando a algunos sujetos que empezaron a contemplarlo. Dicho de otra manera: creó espejos capaces de verlo, de meditarlo y reflexionarlo, como sin duda sucedió en el caso del astrónomo inglés Stephen Hawking.

Para José Luis Díaz, Hawking fue uno de los pocos que lograron ver al universo que se refleja en sí mismo. Esto resulta cautivador y genera cierto misterio; además,

el autor de *Frente al cosmos* afirmó que la ciencia no es la única forma de entender el mundo.

Con el mensaje central “Por favor: eduquen a sus neuronas”, el reconocido investigador Ranulfo Romo comentó sobre las neuronas de la voluntad e hizo reflexionar al público sobre qué tan conscientes o responsables somos los seres humanos de nuestras tomas de decisiones cotidianas.

Arte visual

El artista visual Hiroaki Umeda, presentó los espectáculos *Adaptarse a la distorsión* y *Disposición acumulada*, con los que deslumbró a la audiencia que se dio cita en la Sala Miguel Covarrubias para presenciar las creaciones del japonés en las que interviene elementos físicos como la danza y componentes ópticos, sonoros, sensoriales pero, sobre todo, espacio-temporales como parte de la coreografía.

En *Adaptarse a la distorsión*, Umeda recurrió a diversos patrones de ilusión óptica para desarrollar una experiencia dirigida a los sistemas de reconocimiento neuronal del público a través de los cuales creó imágenes luminosas que desafiaron la visión de los espectadores.

El artista, quien utiliza la luz y el movimiento para componer varios patrones de estimulación, también presentó la coreografía *Disposición acumulada*, pieza en la que la textura del movimiento de la danza cambia de acuerdo con el diseño de las luces que se desplaza ligeramente de un segmento temporal al otro.

La imaginación fue trascendental para los nuevos hallazgos que han permitido a personas con parálisis en brazos y piernas recuperar movimiento con prótesis, afirmó el investigador Richard Andersen, en una charla en la que habló sobre el descubrimiento del mapa anatómico del cerebro que sirve como puente entre sensación y acción.

Del estudio de casos de pacientes con lesiones de médula espinal de alto nivel en los que participó Andersen, indicaron que después de pedir a la persona que imaginara que realizaba un movimiento,

en el festival de El Aleph

o que quería alcanzar un objeto, el flujo sanguíneo de la corteza parietal posterior aumentaba.

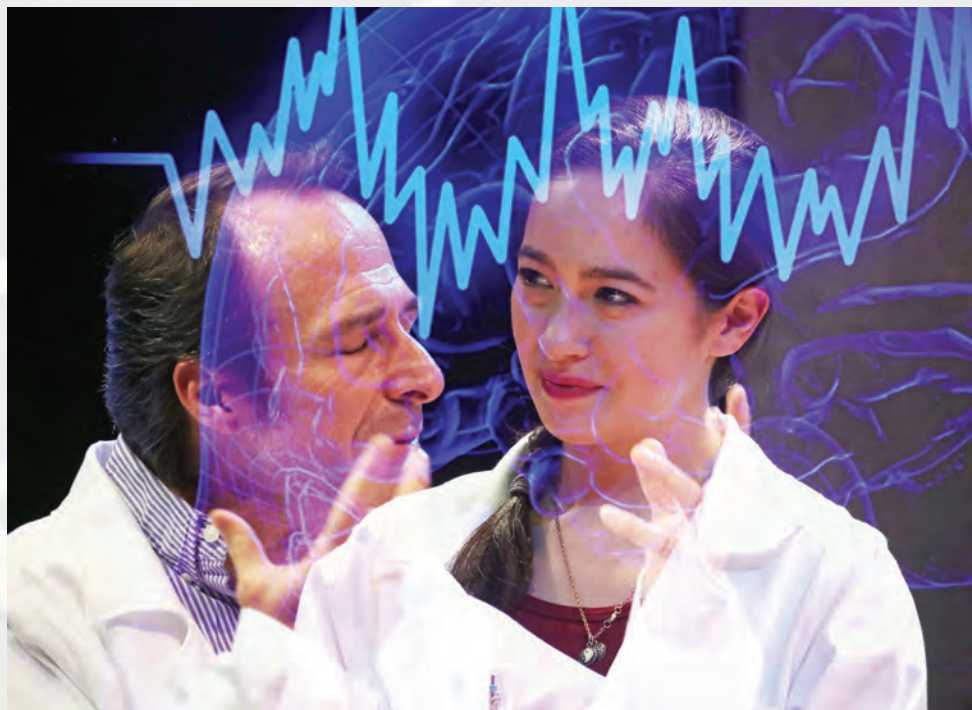
En su ponencia magistral Redes Neuronales, Información y Conocimiento, el científico mexicano Pablo Rudomin explicó la complejidad del entramado neuronal conectado a la médula por medio de rutas fijas, así como la relevancia de los receptores sensoriales que proveen información sobre los eventos ocurridos en la periferia, para que el cuerpo del ser humano actúe y su mente piense.

Cerebro creativo

El cineasta de culto David Lynch ofreció una videoconferencia en la que conversó con el divulgador Pepe Gordon sobre la creatividad, la meditación y la conciencia sin límites.

El director de películas como *Terciopelo azul* y *Corazón salvaje*, aseguró que es posible conectar con la conciencia mediante la meditación trascendental. Dijo que esta experiencia lo ha llevado a generar ideas que contribuyen a su trabajo creativo.

Se estrenó la obra de teatro *El difícil problema*, del dramaturgo británico Tom Stoppard. El texto expone una batalla de ideas en la intimidad de la alcoba entre un tutor, materialista arrogante, autosuficiente y viperino, de nombre Sam, y su discípula



y amante, la creyente Lary, quien según él busca lucirse con la bandera del dualismo cartesiano. Su diálogo post-coito adquiere dimensiones teológicas.

Al finalizar la presentación se realizó un debate en torno a las preguntas planteadas por el texto de Tom Stoppard sobre qué es la conciencia. Participaron el escritor y dramaturgo Hugo Hiriart, y los neurocientíficos Giacomo Rizzolatti, Richard Andersen, Ranulfo Romo, Pablo Rudomin y Jesús Ramírez.

El neurobiólogo italiano Giacomo Rizzolatti, reconocido por descubrir las neuronas de la empatía, ofreció una conferencia magistral en la Sala Miguel Covarrubias, en donde habló sobre este hallazgo que nos permite entender por qué sentimos empatía con los otros.

Rizzolatti explicó cómo funcionan estas neuronas que también son responsables de la imitación. El proceso de éstas se codifica en la parte visual del cerebro pero también intervienen algunas funciones innatas que modulan la manera en la que entendemos las emociones, las acciones y sensaciones de otras personas. Aseguró que todos contamos con las también llamadas neuronas de la empatía; no obstante existen algunas personas que tienen menor cantidad y la conexión entre éstas no es muy fuerte, por lo que es necesario iniciar un diagnóstico y comenzar la rehabilitación.

Como parte del festival, la Cátedra Extraordinaria de Fomento a la Lectura José Emilio Pacheco organizó el Encuentro New Creativity. Inteligencia Artificial y Creatividad: Futuro Aumentado, en el que destacados especialistas como Carlos Gershenson García, Leo Bayliss, Pablo Ruiz Fischer y Carolina Arce reflexionaron sobre cómo sería el arte creado por las máquinas o qué historias se desarrollarían a partir de la inteligencia artificial.

Se realizó un *hackatón* en el que intervinieron jóvenes programadores y escritores con la intención de crear un texto literario a partir del desarrollo de un *software*. El equipo ganador fue JuanStack con el proyecto del mismo nombre, que logró una aproximación a la generación de guiones.

Los asistentes también pudieron disfrutar de una feria del libro con una amplia oferta de títulos relacionados con el arte y la ciencia, un ciclo de cine con la proyección de películas como *Frankenstein*, *El gabinete del Dr. Caligari*, y *Blade runner*. Además de la exposición *Paisajes neuronales*, integrada por imágenes tomadas por diferentes centros de estudio neurológico, que fueron obtenidas a partir de los métodos de tinción tradicionales y modernos para revelar la estructura del cerebro. g

RENÉ CHARGOY, ELOISA FARRERA, MINA SANTIAGO
Y CELESTE DÍAZ



● Pepe Gordon y David Lynch.



Foto: Francisco Parra.

• María del Carmen de Lara, Jorge Fons y Rafael Aviña.

Referente mundial de excelencia

CUEEC: 55 años de riqueza fílmica

Laura Romero

Ariel de Oro por 50 años de Experiencia; 20 cursos de extensión académica al año; más de cien libros publicados; 17 largometrajes producidos; más de mil 100 cintas estudiantiles producidas; Muestra Fílmica en más de 20 sedes; cuatro mil 400 metros cuadrados de construcción y una sala de Mezcla Átomos TM, única en Latinoamérica, son tan sólo algunos de los resultados de 55 años de labor del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEEC).

En el inicio de los festejos por el quincuagésimo quinto aniversario de esa entidad universitaria, que incluyó la proyección de la cinta *Caridad*, en presencia de su realizador Jorge Fons, el coordinador de Difusión Cultural, Jorge Volpi refirió que el Centro es un ejemplo de una institución que nace como una pequeña aventura y que va transformándose poco a poco, a lo largo de cinco décadas y media, en un referente mundial de excelencia en las escuelas de cine.

Calificó como un orgullo para la UNAM contar con una entidad ejemplar en todos los sentidos y por el trabajo que ha desarrollado a lo largo de todas las generaciones que se han sucedido, de alumnos, maestros y directivos.

El CUEEC, sostuvo, es un modelo de perseverancia, talento, rigor artístico y de investigación. Por ello, “este es un día

de fiesta para el Centro, la Coordinación de Difusión Cultural, la Universidad Nacional y para la cultura del país”.

En la Sala Manuel González Casanova de la propia instancia universitaria, su directora, María del Carmen de Lara Rangel, anunció la realización en septiembre próximo de una exposición y mesas con la participación de fotógrafos egresados, como Paulina Lavista, Elsa Medina y Javier Hinojosa, además de ocho programas que abarcarán una serie de películas que han marcado el CUEEC, como *El grito*, que también estará presente en la conmemoración del Movimiento Estudiantil de 1968 (M68).

Asimismo, resaltó la realización de la Muestra de Cine del CUEEC, con el trabajo que los alumnos generan cada año, a efectuarse hasta diciembre en distintos recintos de la UNAM y en otras sedes, incluidas algunas entidades de la República.

Finalmente, adelantó que junto con Imcine se lanzará un pequeño canal del CUEEC en la plataforma Filminlatino, todo ello como parte de los festejos.

El público asistente, alumnos, egresados, directores y maestros decanos del Centro, disfrutaron la proyección del cortometraje de Jorge Fons, que junto con otros dos, conformó *Fe, esperanza y caridad*.

Luego, el crítico de cine Rafael Aviña recordó que en 1960, *Gaceta UNAM* publicó un evento que organizaba la Sección de Actividades Cinematográficas, donde se

Ariel de Oro por 50 años de experiencia; 20 cursos de extensión académica al año; más de cien libros editados; más de mil 100 cintas estudiantiles producidas

anunciaban las famosas 50 lecciones de cine. Tal es el antecedente directo de la creación del CUEEC. Las lecciones se hicieron en la Facultad de Filosofía y Letras, a las 8 de la noche entre semana y a las 6 de la tarde los sábados. Entre los profesores estaban Juan de la Cabada, Gabriel García Márquez, Salvador Elizondo, José Revueltas y José de la Colina. Las clases coincidieron con la creación de la Filmoteca de la UNAM.

En 1963 inició actividades el Centro

Jorge Fons, integrante de la primera generación del CUEEC, relató que en 1963, cuando comenzó actividades el Centro, Radio UNAM tenía un espacio muy grande de estacionamiento y un pequeño auditorio, “que nos prestaron para iniciar las clases. Ahí hicimos el primer año, éramos 18 alumnos; el único profesor que pertenecía al cine profesional era José Revueltas y nos daba la clase de guión; otros pertenecían al cine independiente y el resto eran, como los alumnos, cinéfilos más que cineastas”.

Rememoró que no se contaba con equipo. “No teníamos nada, sólo compartíamos nuestro amor por el cine y discutíamos películas que veíamos. En aquel entonces había muchos cineclubes y nuestras clases consistían en platicar, porque no había profesionales que nos enseñaran técnicas cinematográficas”.

Al siguiente año, “cuando entramos a segundo y ya éramos dos generaciones, la Facultad de Ciencias nos prestó dos aulas, así que nos cambiamos de sede; después nos fuimos a una casa en Avenida Insurgentes, cerca de Radio Mil, y ahí nos tocó el 68”, precisó.

Respecto a ese año, Fons mencionó que a su filme *Rojo amanecer* nadie lo quería; cuando los productores leían que trataba del 2 de octubre decían que no. Trabajé en una telenovela con Héctor Bonilla, y a la mitad dijimos que al terminar haríamos una película, y así fue, al final nos reunimos.

Al dirigirse a los estudiantes del CUEEC dijo que lo difícil del cine es qué decir; “depende hasta dónde quieren que llegue su flecha, si la quieren tirar cerca a lo que se encuentra más pronto; pero si quieren llegar lejos, será más difícil”, concluyó. *g*

Alto impacto entre la comunidad científica y ardua labor académica

Laura Romero

La creciente producción del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) señala la consolidación de sus áreas de investigación y la colaboración entre sus integrantes, aseguró Héctor Benítez Pérez, al presentar el segundo informe de su segundo periodo al frente de la entidad, correspondiente a 2017.

El coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, señaló que la producción de los últimos años del Instituto refleja un aumento sostenido y es notable la participación de su comunidad académica en la impartición de cursos.

Se refirió a la importancia de la relación que pueda establecer el personal de la sede del IIMAS en Mérida con la ENES ubicada en esa ciudad, así como con las demás instancias de la Universidad que tienen actividad en Yucatán, no sólo para optimizar los recursos, sino también para que se aproveche al máximo el capital humano, infraestructura y recursos operativos.

Agradeció a la comunidad su trabajo y compromiso, y la exhortó a continuarlos para que sigan los buenos resultados, se mejore lo que se requiera y se consolide lo logrado.

Benítez Pérez dijo que la del IIMAS es una población en movimiento y crecimiento. Hasta diciembre de 2017 se contó con 63 investigadores y 47 técnicos académicos.

En el auditorio de la propia entidad señaló que, como parte de la producción científica, hubo 92 artículos publicados, dos libros, 17 artículos y capítulos en libros, y 48 artículos en memorias. “Todos los departamentos del Instituto tuvieron artículos de alto impacto”.

Asimismo, se tuvo una presencia en el área de divulgación y en medios de comunicación. Varios académicos fueron convocados para entrevistas en medios digitales, radio y televisión alrededor de distintos eventos, como los sismos de septiembre y el proceso electoral.

Puntualizó que en el periodo el personal del IIMAS impartió 51 cursos de licenciatura, 109 de maestría, 12 de especialidad (estadística aplicada y cómputo de alto rendimiento) y tres de doctorado, para un total de 175.



Foto: Francisco Cruz.

Informe de Héctor Benítez

Incremento sostenido de Matemáticas Aplicadas en investigación

Referente a la dirección de tesis, Héctor Benítez Pérez contó que en 2017 se graduaron 22 alumnos de licenciatura, 20 de maestría, dos de especialidad y 11 de doctorado, que para el Instituto son números muy altos.

Como parte de la vida académica se realizaron actividades como la Escuela de Verano en Ciencia de Datos o el encuentro de Seguridad en cómputo: una visión técnica, el Coloquio IIMAS y ferias de ciencia.

Estrategias fundamentales

Al revisar el Plan de Desarrollo de la entidad, recordó sus estrategias fundamentales: vinculación, investigación, docencia, gestión e infraestructura. Algunos de los avances fueron, en el primer aspecto, el establecimiento de 30 convenios de colaboración y ya a principios de 2018 se comenzó la participación en la Red de Educación Continua de la UNAM, que abrió la posibilidad de que los cursos, talleres o diplomados del IIMAS tengan validez oficial.

En investigación, Héctor Benítez mencionó la realización de la promoción del Laboratorio Universitario de Cómputo de Alto Rendimiento; en torno a ello y al cómputo científico, junto con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, y los institutos de Astronomía y Ciencias Nucleares, se organiza un consorcio para ofrecer no sólo el uso de computadoras, sino además generar las soluciones que requieren los usuarios.

Se trabaja en la consolidación de la vida académica de la sede Mérida; en particular se colabora con la Universidad Autónoma de Yucatán y la ENES Mérida, con proyectos docentes y de investigación.

Resaltó la graduación del primer estudiante de la especialidad de Cómputo de Alto Rendimiento y el inicio de la creación de la licenciatura en ciencia e ingeniería de datos.

En infraestructura, destacó que se concretó la estrategia digital para dar un servicio integral al Instituto, entre otras acciones. *g*



de la UNAM

Técnicas, colores, vestuario y una selección extraordinaria de música es lo que presenta el Taller Coreográfico de la UNAM en su temporada 99 Hacia la ruptura. Son coreografías de la maestra Gloria Contreras, inspiradas en autores como Gustav Mahler, Richard Wagner, Frederic Chopin e Igor Stravinsky, cuyas vidas estuvieron influenciadas por cambios geopolíticos y socioculturales.

Isolda, conocida por ser una de las más grandes historias de amor en la literatura universal y una de las obras maestras de Richard Wagner, ahora es presentada en danza. Se trata de una mujer moviendo su cuerpo con gran energía, pero lleno de dolor por la locura que le causa recordar lo vivido, antes de tirarse al mar por el delirio. La música y el movimiento



hacen de esta representación un espectáculo en el que no hacen falta las palabras para poder expresar un sentimiento. *Danza al Opus 28*, protagonizada por varones como un total contraste al ballet tradicional en las que la mayoría de los roles principales son interpretados por mujeres, nos muestra una pieza expresiva, sin prejuicios, con un estilo propio del hombre; sus movimientos nos hacen apreciar que el ballet no es sólo para mujeres.



Además de las piezas anteriores se presentan *Scherzo*, *Obsesión* y *Sinfonía*.

Primer informe de actividades

Periodo de construcción de la Escuela Nacional de Lenguas

Avances en proyectos académicos y evaluación y seguimiento de programas de estudio

Laura Romero

En el último año, la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) dio sus primeros pasos. Muchos de los proyectos académicos avanzaron y otros más iniciaron. Entre ellos se encuentran los relacionados con el apoyo a los alumnos, académicos y administrativos; la evaluación, seguimiento y desarrollo de planes y programas de estudio; el fortalecimiento a la investigación; el reordenamiento de los centros y programas de extensión, y la adecuación de la estructura orgánica, afirmó su directora, María del Carmen Contijoch Escontria.

En beneficio de la UNAM

En la presentación de su primer informe al frente de la Escuela, correspondiente a 2017-2018, Leonardo Lomelí, secretario general, resaltó que este año fue de construcción en todos los sentidos, en el cual se estableció el primer Plan de Desarrollo Institucional de esta nueva entidad académica. “La comunidad tiene que estar satisfecha por lo alcanzado en este periodo”.

Era muy relevante que se mantuviera la labor de enseñanza que venía realizando el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras en beneficio de toda la Universidad; ahora, transformado en la ENALLT, se ha logrado.

Se necesita infraestructura para seguir atendiendo esa función y para desarrollarse en su propia oferta académica de licenciatura. Así que la Rectoría ha dado la instrucción para construir una nueva sede para la Escuela en terrenos de Ciudad Universitaria; el próximo año se podría contar con esas instalaciones, anunció.

Inicio formal

Al proseguir con el informe, la directora recordó que el 7 de agosto de 2017 comenzaron formalmente las activi-



• Leonardo Lomelí y María del Carmen Contijoch.

Foto: Francisco Cruz.

dades académicas de los dos planes de licenciatura de la Escuela: en Lingüística Aplicada y en Traducción. La vida estudiantil de la ENALLT también presenta otras facetas, como los diplomados, cursos y talleres de educación continua, y la de las numerosas clases de lenguas que en ella se imparten. En el área de Educación Continua “hemos seguido impartiendo nuestra oferta educativa para la formación y profesionalización de profesores y traductores”.

De los 799 aspirantes que se registraron a los exámenes de prerrequisito, únicamente 52 ingresaron a la primera generación de las licenciaturas. De acuerdo con sus correspondientes planes de estudio, la Licenciatura en Lingüística Aplicada se abrió en las lenguas inglés y francés, mientras que la Licenciatura en Traducción se ofrece en inglés como lengua común y, a partir del segundo semestre, inició la formación en alemán, chino mandarín, francés, italiano y portugués. De la primera generación, 73 por ciento ha recibido becas.

Se publicaron las convocatorias para el ingreso a la segunda generación de las licenciaturas (semestre 2019-1). En esta ocasión, hubo mil 259 aspirantes al examen de prerrequisito de lengua. Hasta mayo de 2018, el número se incrementó 22 por ciento. No obstante, debido a las limitaciones de espacio, únicamente se ofrecerán 60 lugares.

La Escuela colabora con el Instituto de Investigaciones Filológicas y la Facultad de Filosofía y Letras en la impartición del Posgrado en Lingüística. Además, la ENALLT, junto con el Centro de Enseñanza para Extranjeros, imparte la Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, a distancia.

Durante los semestres 2018-1 y 2018-2, ofreció cursos en 17 lenguas extranjeras y una nacional. En total, se abrieron 677 en la modalidad presencial y 30 en la modalidad en línea. En ambas, se atendió a un total de 17 mil 130 estudiantes.

Igualmente, la entidad coordinó las actividades de dos centros, un instituto y nueve programas en Ciudad de México y zona conurbada, además de un programa en el estado de Querétaro y otro en Morelos. En ellos, se ofrecieron dos mil 40 cursos a lo largo del año, para atender las necesidades de aprendizaje de lenguas del público general. Las lenguas impartidas en los centros y programas fueron alemán, chino mandarín, español para extranjeros, francés, inglés, italiano, náhuatl y portugués.

Durante este lapso, precisó la directora, la Escuela contó con la invaluable labor de su comunidad académica, la cual estuvo conformada por 269 integrantes: 52 profesores de carrera, 181 de asignatura, 29 técnicos académicos y siete ayudantes de profesor. *g*

PATRONATO UNIVERSITARIO CONTRALORÍA

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, VISITAS DE INSPECCIÓN E INTERVENCIONES

María Elena Vázquez Nava, Presidenta del H. Patronato Universitario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º., numeral 4 y 10, fracciones V y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 12, fracción IV y 36 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México; 1, 7, fracción V, 10, fracciones II y XIII, 11 y 13, fracciones I, II y III, así como párrafo segundo, del Reglamento Interior del Patronato Universitario; y en el punto Tercero del Acuerdo que Establece las Funciones de las Dependencias Adscritas a la Contraloría, publicado en *Gaceta UNAM* el 9 de abril de 2018, y

CONSIDERANDO

Que en términos de su Ley Orgánica, la Universidad Nacional Autónoma de México está dotada de plena capacidad jurídica y facultada para organizarse como lo estime mejor;

Que entre las autoridades con que cuenta la Universidad, de acuerdo con lo previsto en dicho ordenamiento legal, se encuentra el Patronato Universitario al cual corresponden, entre otras facultades, vigilar la correcta ejecución del presupuesto, así como normar, organizar y dirigir las actividades encomendadas a las dependencias que le están adscritas, y disponer la formulación de los proyectos de reglamentos, acuerdos y demás disposiciones respecto a los asuntos y resoluciones que le competan;

Que de conformidad con el Reglamento Interior del Patronato Universitario, la Junta de Patronos cuenta, entre otros, para el desempeño de sus funciones, con el apoyo del Contralor, quien se auxilia a su vez de la Auditoría Interna y del personal auditor adscrito a la misma, para verificar el correcto ejercicio del presupuesto, de los recursos extraordinarios que por cualquier concepto se perciban y de las operaciones que se realicen con tales recursos, así como para realizar auditorías periódicas o especiales a las diversas entidades y dependencias de la Universidad, de conformidad con el programa y los lineamientos establecidos por la Junta de Patronos, y

Que para el adecuado desempeño de las funciones que en materia de auditoría, visitas de inspección y otras intervenciones corresponden a la Auditoría Interna, en términos del Acuerdo que Establece las Funciones de las Dependencias Adscritas a la Contraloría, por acuerdo de la Junta de Patronos, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los Lineamientos generales que habrán de observarse en la realización de auditorías, visitas de inspección e intervenciones a las entidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de México, por parte de la Auditoría Interna de la Contraloría y el personal adscrito a la misma.

Artículo Segundo. En términos del artículo primero de este Acuerdo, se emiten los siguientes:

“LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, VISITAS DE INSPECCIÓN E INTERVENCIONES”

Capítulo I

Ámbito de Aplicación y Definiciones

1. Los presentes Lineamientos se deberán observar por la Audi-

toría Interna y el personal adscrito a la misma en la práctica de auditorías, visitas de inspección e intervenciones que se realicen en las entidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el apoyo en su caso de personal técnico o independiente, cuando así se requiera.

2. Las y los titulares de las entidades académicas y dependencias administrativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instruirán las medidas y acciones que faciliten a la Auditoría Interna y al personal adscrito a la misma el acceso a las instalaciones, documentos, sistemas y demás información necesaria para llevar a cabo las auditorías, visitas de inspección e intervenciones.

Las y los funcionarios y empleados universitarios de las entidades académicas y dependencias administrativas, deberán proporcionar a la Auditoría Interna y al personal adscrito a la misma, en los términos y plazos que les sean solicitados, los documentos, informes, acceso a sistemas, archivos, registros, instalaciones y, en general, los datos e información, así como el apoyo y la cooperación técnica requerida para realizar las auditorías, visitas de inspección e intervenciones.

3. Para los efectos de estos Lineamientos se entiende por:

I. Auditoría: La actividad independiente, enfocada al examen objetivo, sistemático y evaluatorio de: las operaciones financieras, administrativas y técnicas; los sistemas y procedimientos implantados; el manejo y control de los recursos humanos, financieros y materiales; el pago de sueldos al personal; y de los objetivos, planes, programas y metas de las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se administran los recursos ordinarios y extraordinarios de la Universidad;

II. Coordinador (a) de la Auditoría o de la Visita de Inspección o de la Intervención: A la persona designada por el o la Titular de la Auditoría Interna para coordinar al personal comisionado para la realización de la Auditoría, la Visita de inspección o la Intervención de que se trate, del cual forma parte;

III. Dependencias administrativas: Las áreas universitarias que realizan actividades de apoyo a la administración central universitaria;

IV. Enlace con el Personal Comisionado: La o el funcionario o empleado universitario designado por la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa para otorgar las facilidades y atender los requerimientos de información y documentación relacionados con la Auditoría, Visita de inspección o Intervención de que se trate;

V. Entidades académicas: Las áreas universitarias que realizan actividades de docencia, investigación, difusión y extensión universitaria, como son las facultades, escuelas, institutos, centros, programas, seminarios y centros de extensión universitaria;

VI. Informe de presunta responsabilidad administrativa: El documento con el que se hacen del conocimiento de la autoridad competente, los actos u omisiones detectados con motivo de la Auditoría o Intervención realizada y que pudieran constituir faltas administrativas imputables a funcionarios y/o empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México

y, en su caso, de particulares que hubieren participado en los mismos;

VII. Intervención: Aquella cuya finalidad es revisar una o más operaciones, procesos o procedimientos o el cumplimiento de la legislación y normatividad universitaria, con un objetivo específico o determinado y, en su caso, orientado a proponer acciones de carácter preventivo y/o correctivo, para la pronta solución de la posible problemática detectada; y que es diversa de aquellas cuya actividad está sustentada en las facultades de fiscalización que tiene la Auditoría Interna para requerir información o documentación, susceptible de ser utilizada para iniciar un procedimiento ulterior, así como de las actividades de participación y verificación que debe atender la Auditoría Interna con motivo de atribuciones reguladas en la legislación y normatividad universitaria, con la finalidad de mantener una constante supervisión del desarrollo de las actividades de las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias y, del cumplimiento de las funciones o actividades que competen a los funcionarios o empleados universitarios conforme a las disposiciones aplicables y los principios que rigen al servicio universitario;

VIII. Lineamientos: Los presentes Lineamientos Generales para la Realización de Auditorías, Visitas de Inspección e Intervenciones;

IX. Personal Comisionado: Al personal adscrito a la Auditoría Interna de la Contraloría, que es designado por la persona Titular de dicha Dependencia para realizar la Auditoría, la Visita de inspección o la Intervención que corresponda;

X. Programa Anual de Auditorías: Al programa de trabajo elaborado anualmente por la Auditoría Interna, el cual es sometido por la persona Titular de la Contraloría a la aprobación de la Junta de Patronos;

XI. Reglamento: Al Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México;

XII. Responsable de la Auditoría o de la Visita de Inspección o de la Intervención: A la persona Titular de la Dirección de Auditorías a Entidades y Dependencias adscrita a la Auditoría Interna de la Contraloría, que funja como responsable de la Auditoría, de la Visita de inspección o de la Intervención de que se trate, y que forma parte del personal comisionado;

XIII. Universidad: Universidad Nacional Autónoma de México; y

XIV. Visita de inspección: La actividad independiente que tiene por objeto la revisión de las obras y servicios relacionados con las mismas que son realizadas o contratadas por las Entidades académicas y Dependencias administrativas de la Universidad, en alguna de sus diferentes etapas, tales como: planeación, programación, presupuestación, costo, contratación, ejecución y puesta en operación; de manera objetiva, con carácter preventivo o correctivo, a efecto de proponer acciones viables que redunden en la solución pronta y expedita de posibles problemáticas detectadas.

Capítulo II Generalidades

4. El Responsable de la Auditoría, Visita de inspección o Intervención verificará que en la realización de la Auditoría, Visita de inspección o Intervención de que se trate, el Personal Comisionado se apegue a los presentes Lineamientos.

5. Cuando con motivo de la realización de las Auditorías o Intervenciones se adviertan probables infracciones a la normatividad universitaria en materia de obra y servicios relacionados con la misma y/o en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, por parte de licitantes, contratistas, proveedores o prestadores de servicios, la persona Titular de la Auditoría Interna deberá comunicar tales hechos ante la autoridad competente.

6. Los expedientes de las Auditorías, Visitas de inspección e Intervenciones, así como los Informes de presunta responsabilidad administrativa, deberán clasificarse y desclasificarse en los términos de las Leyes General y Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Capítulo III

Del enfoque preventivo de las Auditorías, Visitas de Inspección e Intervenciones

7. El trabajo a realizar en las Auditorías, Visitas de inspección e Intervenciones deberá tener un alto sentido de colaboración y apoyo, agregando valor a través de la revisión de la suficiencia y eficacia de los controles establecidos, dirigida al fortalecimiento o mejoramiento de las áreas, procedimientos, trámites, servicios, recursos, programas, procesos u operaciones, para incrementar la efectividad, eficiencia, economía y transparencia de la gestión universitaria; evitar la recurrencia de observaciones; así como, dar confiabilidad al cumplimiento de la Legislación y normatividad universitaria, entre otros.

8. La realización de las Auditorías, Visitas de inspección e Intervenciones estará orientada a promover acciones preventivas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas de las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias.

9. El desarrollo de las Auditorías, Visitas de inspección e Intervenciones privilegiará la detección de posibles irregularidades o incumplimientos en el manejo de los recursos de la Universidad, con la finalidad de que los mismos puedan subsanarse o corregirse, previo a la intervención de alguna autoridad con facultades de comprobación o fiscalización.

Capítulo IV

Del Programa Anual de Auditorías

10. La persona Titular de la Auditoría Interna propondrá a la persona Titular de la Contraloría, el Programa Anual de Auditorías para que, por su conducto, sea sometido a la aprobación de la Junta de Patronos. Dicho Programa considerará las Auditorías periódicas, así como las Visitas de inspección e Intervenciones que se requieran realizar en las Entidades académicas y Dependencias administrativas. Asimismo, la persona Titular de la Auditoría Interna propondrá a la persona Titular de la Contraloría, la práctica de las auditorías especiales que se requieran efectuar durante el ejercicio.

11. En el último trimestre del ejercicio, la Auditoría Interna llevará a cabo las actividades relativas a la planeación y programación de las Auditorías, Visitas de inspección e Intervenciones que habrán de considerarse en el Programa Anual de Auditorías que se presente a la aprobación de la Junta de Patronos para el siguiente ejercicio.

12. Cada Auditoría e Intervención deberá ser planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de lo que será revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance.

Capítulo V

De la realización de las Auditorías, Visitas de inspección e Intervenciones

13. La persona Titular de la Auditoría Interna comunicará la realización de Auditorías, Visitas de inspección o Intervenciones, mediante el oficio de notificación que corresponda, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. Nombre y cargo de la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa destinataria;
- II. Denominación de la Entidad académica o Dependencia administrativa en la que se practicará;
- III. Lugar en la que se llevará a cabo;
- IV. Fundamento jurídico que sustente y motive su realización;
- V. Objeto y periodo que será sujeto de revisión. En caso de Intervenciones, se podrá omitir el periodo de revisión considerando el objeto y alcance de las mismas;
- VI. Nombre y cargo del Personal Comisionado para su realización, precisando el nombre de la persona designada como Coordinador de la Auditoría o de la Visita de Inspección o de la Intervención y, en su caso, del Responsable de la Auditoría, de la Visita de Inspección o de la Intervención;
- VII. Fecha de inicio de los trabajos y el tiempo estimado para su realización, y
- VIII. Solicitud para la designación de la persona adscrita a la Entidad académica o Dependencia administrativa que fungirá como Enlace con el Personal Comisionado y, en su caso, con la Auditoría Interna.

El oficio de notificación deberá entregarse en las oficinas de la Entidad académica o Dependencia administrativa, con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de los trabajos de ejecución correspondientes, y se acompañará del requerimiento inicial de información y documentación para la ejecución de los mismos. Dicha información y documentación deberá entregarse al Personal Comisionado en la fecha de inicio de los trabajos.

A la entrega del oficio de notificación se deberá recabar en el acuse de recibo del mismo, la fecha, el nombre, cargo y firma de la persona que lo recibe y, de ser posible, el sello oficial de la Entidad Académica o Dependencia Administrativa a auditarse, visitarse o intervenir.

14. En caso de que la Entidad académica o Dependencia administrativa auditada, visitada o intervenida, requiera de una prórroga para el inicio de la ejecución de los trabajos, la persona Titular de la Entidad o Dependencia que corresponda, deberá solicitarla por escrito y señalar las causas que la motivan a la persona Titular de la Auditoría Interna, quien dará respuesta valorando las causas y el plazo requerido.

15. En la fecha de inicio prevista en el oficio de notificación, o bien, en el oficio de respuesta a la solicitud de prórroga a que se refiere el numeral anterior, se llevará a cabo una reunión de trabajo que será presidida por la persona Titular de la Auditoría Interna o, en su caso, por el Responsable de la Auditoría o de la Visita de Inspección o de la Intervención, en la que se dará a conocer a la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa o bien, a quien haya sido objeto de designación para tal efecto, el objeto y alcance de los trabajos de la Auditoría, de la Visita de inspección o de la Intervención, y se presentará al Personal Comisionado para su realización, previa acreditación.

Por su parte, la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa o quien haya sido objeto de designación para intervenir a su nombre, presentará a la persona que fungirá como Enlace con el Personal Comisionado y designará a dos testigos de asistencia para formalizar la celebración de dicha reunión; en caso de negativa, dichos testigos serán designados por el Personal Comisionado.

Los hechos derivados de la celebración de la reunión de trabajo antes señalada se harán constar en el Acta de Inicio de ejecución de los trabajos, que será elaborada en tres ejemplares y firmada autógrafamente por las personas que intervinieron en la misma. Con la formalización de dicha Acta se dará inicio oficialmente a los trabajos de ejecución correspondientes.

Si la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa o alguna de las o los funcionarios o empleados de la misma, o alguna de las personas que intervinieron en la reunión se negaren a firmar, dicha circunstancia se hará constar en el Acta, sin que ello afecte el valor probatorio del documento. En caso de Intervenciones, la reunión de trabajo prevista en los párrafos anteriores podrá no llevarse a cabo, a juicio de la Auditoría Interna, atendiendo al objeto y alcance que tenga la Intervención de que se trate.

16. La persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa, por sí o a través del Enlace con el Personal Comisionado, deberá proporcionar de manera veraz, completa y oportuna la información y documentación que le sea requerida por la persona Titular de la Auditoría Interna, así como por el Personal Comisionado, por resultar necesaria para la realización de la Auditoría, Visita de inspección o Intervención de que se trate. Cuando existan circunstancias que impidan a la Entidad académica o Dependencia administrativa proporcionar la información y documentación en el plazo inicialmente concedido, la persona Titular de la misma o el Enlace con el Personal Comisionado podrán solicitar por escrito al Coordinador(a) de la Auditoría o de la Visita de Inspección o de la Intervención, según corresponda; o bien, al Responsable de la Auditoría, de la Visita de Inspección o de la Intervención, se otorgue un plazo adicional, el cual no podrá exceder de cinco días hábiles. De no existir la información o documentación solicitada, la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa o el Enlace con el Personal Comisionado deberá manifestarlo por escrito.

17. De requerirse información y documentación adicional a la contenida en el requerimiento inicial, ésta será solicitada al Enlace con el Personal Comisionado, mediante escrito firmado por la persona designada como Coordinador de la Auditoría o de la Visita de Inspección o de la Intervención; o bien, por el Responsable de la Auditoría o de la Visita de Inspección o de la Intervención, quienes determinarán los plazos de entrega, mismos que no podrán ser superiores a cinco días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud.

18. En los casos en que se impida el acceso del Personal Comisionado a las instalaciones de la Entidad o Dependencia auditada, visitada o intervenida, o bien, su Titular o el Enlace con el Personal Comisionado no atiendan una solicitud de documentación o de información necesaria para la realización de la Auditoría, de la Visita de Inspección o de la Intervención correspondiente, la persona Titular de la Auditoría Interna les requerirá, mediante oficio, para que se permita al Personal Comisionado el acceso a las instalaciones y/o se proporcione la información y documentación solicitada, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del citado oficio, en estricto cumplimiento a la obligación que el artículo 8, fracción IX del Reglamento les impone.

De persistir el incumplimiento sin causa justificada a los requerimientos inicial o adicional formulados para la realización de la Auditoría, Visita de inspección o de la Intervención, se remitirá el expediente en que se actúa en original o copia cotejada, a la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial para que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo conducente. Lo anterior, bajo ninguna circunstancia releva al Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa auditada, visitada o intervenida, de la obligación de permitir el acceso y/o entregar la documentación solicitada.

19. Si durante la realización de la Auditoría, de la Visita de inspección o de la Intervención, se requiere ampliar o sustituir

al Personal Comisionado, así como modificar el plazo para su ejecución, se hará del conocimiento de la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa que corresponda, mediante oficio debidamente fundado y motivado, el cual será suscrito por la persona Titular de la Auditoría Interna.

20. El Personal Comisionado, en la realización de la Auditoría, Visita de inspección o Intervención, atenderá lo siguiente:

- I. Elaborar el programa de trabajo, que señale las actividades a desarrollar y el tiempo estimado para su ejecución;
- II. Definir el universo, alcance o muestra y procedimientos de auditoría que se aplicarán en la ejecución;
- III. Registrar el trabajo desarrollado y las conclusiones alcanzadas, en cédulas de auditoría, mismas que conjuntamente con la documentación proporcionada por la Entidad académica o Dependencia administrativa formarán parte de los papeles de trabajo, y
- IV. Recabar e integrar en el expediente respectivo, la documentación que sustente los hallazgos y acredite las observaciones determinadas o la problemática detectada.

21. Los resultados de las Auditorías e Intervenciones que se realicen y den lugar a determinar posibles irregularidades o incumplimientos normativos, se harán constar en cédulas de observaciones, que contendrán como mínimo lo siguiente:

- I. La descripción de las observaciones;
- II. En su caso, el monto o bienes por aclarar y/o recuperar;
- III. Las disposiciones legales y normativas presumiblemente incumplidas;
- IV. Las acciones correctivas y preventivas propuestas;
- V. La fecha compromiso para la solventación de las observaciones, la cual no será mayor de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que sea suscrita la cédula, salvo que por las características de las acciones a implementar para la solventación se acuerde un plazo mayor;
- VI. El nombre, cargo y firma de la persona o personas responsables de la atención de las observaciones, así como de los integrantes del Personal Comisionado, y
- VII. La fecha de firma de la cédula.

Cuando los resultados de una Intervención no den lugar a determinar posibles irregularidades o incumplimientos normativos, se harán constar en un informe de resultados, que incluirá los hallazgos y, en su caso, las acciones sugeridas para su atención.

22. Los resultados de las Visitas de inspección se harán constar en un informe de resultados preliminar, que incluirá la posible problemática identificada, así como las acciones sugeridas para solucionarla.

23. Concluida la ejecución de los trabajos, la persona Titular de la Auditoría Interna mediante oficio dirigido a la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa auditada, visitada o intervenida, le dará a conocer:

- I. Si se trata de Auditoría, las cédulas que contengan las observaciones preliminares determinadas, así como las acciones correctivas y preventivas propuestas;
- II. Si se refiere a una Visita de inspección, el Informe de resultados preliminar, o
- III. Si se trata de Intervención, las cédulas que contengan las observaciones preliminares determinadas y las acciones correctivas y preventivas propuestas; o bien, el Informe de resultados con los hallazgos y las acciones sugeridas para su atención.

En el oficio se convocará a la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa a una reunión de trabajo, que deberá realizarse preferentemente en las instalaciones de la propia Entidad o Dependencia, dentro de los diez días hábiles

siguientes a la recepción del citado oficio.

Tratándose de Intervenciones que deriven en un informe de resultados con hallazgos y acciones sugeridas para su atención, no será necesario llevar a cabo la reunión referida en el párrafo anterior.

24. En la fecha acordada para la reunión de trabajo señalada en el segundo párrafo del numeral anterior, la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa o bien, la que haya sido designada para tal efecto, hará entrega al Personal Comisionado de la documentación e información que sustente, según corresponda:

- I. Las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes a las observaciones preliminares determinadas en la Auditoría o Intervención, o
 - II. La posible problemática detectada y las acciones sugeridas en el Informe de resultados preliminar de la Visita de inspección.
- Una vez concluida la reunión, se elaborará un acta como constancia de su celebración y, en su caso, de la entrega de la documentación e información que se hubiere realizado por parte de la Entidad académica o Dependencia administrativa, con la asistencia de dos testigos, la cual será firmada autógrafamente en tres ejemplares, por las personas que intervinieron en la misma. Si la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa o alguno de las o los funcionarios o empleados de la misma que intervinieron en la reunión se negaren a firmar, dicha circunstancia se hará constar en el acta, sin que ello afecte el valor probatorio del documento.

25. La Auditoría Interna contará con un plazo de quince días hábiles para determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar las observaciones preliminares de la Auditoría o Intervención; o bien, la posible problemática detectada y las acciones sugeridas con motivo de la Visita de Inspección, previa valoración que realice de la documentación e información proporcionada; y elaborar las cédulas de observaciones definitivas de Auditoría o Intervención, según corresponda, o de ser el caso, el Informe de resultados definitivo de la Visita de inspección.

26. Cumplido el plazo indicado en el numeral que antecede, se concertará una cita con la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa auditada, visitada o intervenida para llevar a cabo una reunión de trabajo, dentro de los cinco días hábiles siguientes, en la cual la persona Titular de la Auditoría Interna o el Responsable de la Auditoría o de la Visita de inspección o Intervención hará de su conocimiento las cédulas de observaciones definitivas de Auditoría o de Intervención; o cuando corresponda, el Informe de resultados definitivo de la Visita de inspección suscrito por la persona Titular de la Auditoría Interna.

Asimismo, se comunicará a la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa que cuenta con un plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente de la celebración de dicha reunión para la solventación de las observaciones definitivas de Auditoría o de Intervención; o bien, para atender las acciones sugeridas como resultado de la Visita de inspección; salvo que por las características de las acciones a implementar se acuerde un plazo mayor.

Acto seguido, se procederá a la firma de las cédulas de observaciones definitivas de Auditoría o de Intervención por el Personal Comisionado y por la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa auditada o intervenida, o bien, por quien haya sido designado para tal efecto, así como por la persona o personas responsables de la atención de las observaciones. Una vez concluida la reunión, se elaborará un acta como constancia de la celebración de la misma, con la asistencia de dos testigos, la cual será firmada autógrafamente en tres ejemplares, por las personas que en ella intervinieron.

Si la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa, alguna de las o los funcionarios o empleados de la misma, o de las o los responsables de la atención de las observaciones que intervinieron en la reunión se negaren a firmar el acta o, en su caso, las cédulas de observaciones definitivas de Auditoría o de Intervención, dicha circunstancia se hará constar en el acta, sin que ello afecte el valor probatorio del documento.

27. Los resultados de la Auditoría o Intervención, se darán a conocer a la persona Titular de la Entidad Académica o Dependencia Administrativa auditada o intervenida, dentro de los diez días hábiles posteriores a la celebración de la reunión a que alude el numeral anterior, mediante el Informe de Resultados de la Auditoría o de la Intervención, que será suscrito por la persona Titular de la Auditoría Interna y que contendrá: los antecedentes de la Auditoría o Intervención; su objeto, periodo de revisión, alcances y los resultados de los trabajos desarrollados; así como la conclusión y las cédulas de observaciones determinadas. Si como resultado de una auditoría o intervención realizada, no se determinan observaciones, el informe a que se refiere el párrafo anterior sólo contendrá los antecedentes de la Auditoría o Intervención; su objeto, periodo de revisión, alcances y los resultados de los trabajos desarrollados, y el plazo máximo para su remisión a la persona Titular de la Entidad Académica o Dependencia administrativa será de quince días hábiles posteriores a la conclusión de la ejecución de los trabajos en campo.

28. La persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa auditada, visitada o intervenida, deberá remitir a la persona Titular de la Auditoría Interna, dentro del plazo señalado en el segundo párrafo del numeral 26, la información y documentación que acredite las acciones realizadas para la solventación de las observaciones derivadas de la Auditoría o de la Intervención; o bien, para la atención de las acciones sugeridas con motivo de la realización de la Visita de inspección.

29. Cuando las acciones sugeridas en el Informe de resultados de la Visita de inspección no sean atendidas en el plazo acordado, la persona Titular de la Auditoría Interna podrá promover el inicio de una auditoría específica.

Capítulo VI

De las Auditorías de Seguimiento

30. La Auditoría Interna, conforme a su fuerza de trabajo y el Programa Anual de Auditorías, realizará auditorías de seguimiento, para constatar la solventación de las observaciones determinadas, cuyo inicio se comunicará mediante oficio suscrito por la persona Titular de la Auditoría Interna, de conformidad con sus atribuciones, a la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa de que se trate, el cual le será notificado en sus oficinas, y se acompañará del requerimiento inicial de información y documentación para la ejecución de los trabajos. El oficio de notificación de la auditoría de seguimiento contendrá lo siguiente:

- I. Nombre y cargo de la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa destinataria;
- II. Denominación de la Entidad académica o Dependencia administrativa a la que se realizará la Auditoría de seguimiento correspondiente;
- III. Lugar en donde se llevará a cabo la Auditoría de seguimiento;
- IV. Fundamento jurídico que sustente y motive la realización de la Auditoría de seguimiento;
- V. Objeto de la Auditoría de seguimiento y su alcance, el cual estará referido a las observaciones determinadas en una Auditoría o Intervención que se encuentren pendientes de solventar;
- VI. Nombre y cargo del Personal Comisionado para su realiza-

ción, precisando el nombre de la persona designada como Coordinador de la Auditoría y, en su caso, del Responsable de la Auditoría;

VII. Fecha de inicio de los trabajos de la Auditoría de seguimiento, y el tiempo estimado para su realización, y

VIII. Solicitud para la designación de la persona adscrita a la Entidad académica o Dependencia administrativa que fungirá como Enlace con el Personal Comisionado y, en su caso, con la Auditoría Interna.

El oficio de notificación de Auditoría de seguimiento, deberá entregarse en las oficinas de la Entidad académica o Dependencia administrativa, con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de los trabajos de ejecución correspondientes, y se acompañará del requerimiento inicial de información y documentación para la ejecución de los trabajos. Dicha información y documentación deberá entregarse al Personal Comisionado en la fecha de inicio de la ejecución de dicha Auditoría.

Si la Entidad académica o Dependencia administrativa auditada, por el volumen o complejidad de la información y documentación solicitada, considera que requiere un plazo mayor para su entrega, deberá solicitarlo a la persona Titular de la Auditoría Interna, previo a la fecha de inicio de los trabajos de ejecución correspondientes, quien podrá otorgar la ampliación solicitada, considerando las particularidades de la información requerida. A la entrega del oficio de notificación de la Auditoría de seguimiento, se deberá recabar en el acuse de recibo del mismo, el nombre, cargo y firma de la persona que lo recibe y, de ser posible, el sello oficial de la Entidad Académica o Dependencia Administrativa.

De requerirse información y documentación adicional a la contenida en el requerimiento inicial, ésta será solicitada al Enlace con el Personal Comisionado, mediante escrito firmado por la persona designada como Coordinador de la Auditoría, o bien, por el Responsable de la Auditoría, quienes determinarán los plazos de entrega, mismos que no podrán ser superiores a cinco días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud.

En los casos en que se impida el acceso del Personal Comisionado a las instalaciones de la Entidad o Dependencia auditada, o bien, su Titular o el Enlace con el Personal Comisionado no atiendan una solicitud de documentación o de información necesaria para la realización de la Auditoría correspondiente; la persona Titular de la Auditoría Interna les requerirá, mediante oficio, para que se permita al Personal Comisionado el acceso a las instalaciones y/o se proporcione la información y documentación solicitada, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del citado oficio, en estricto cumplimiento a la obligación que el artículo 8, fracción IX del Reglamento les impone.

De persistir el incumplimiento sin causa justificada a los requerimientos inicial o adicional formulados para la realización de la Auditoría de seguimiento, se remitirá el expediente en que se actúa en original o copia cotejada, a la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial para que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo conducente. Lo anterior, bajo ninguna circunstancia releva al Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa de la obligación de permitir el acceso y/o entregar la documentación solicitada.

31. Para la realización de la Auditoría de seguimiento se observará, en lo conducente, lo previsto en el Capítulo V de los presentes Lineamientos, y en particular, lo siguiente:

Los resultados de la Auditoría de seguimiento se harán constar en cédulas de seguimiento, que contendrán como mínimo lo siguiente:

- I. La descripción de las observaciones determinadas en la Auditoría o Intervención originalmente realizada que se encuentren pendientes de solventar;

- II. Las acciones correctivas y preventivas originalmente propuestas;
- III. Las acciones realizadas por la Entidad académica o Dependencia administrativa para atender las observaciones objeto de la Auditoría de seguimiento y, en su caso, las acciones pendientes;
- IV. La fecha compromiso para la atención de las observaciones que se encuentren pendientes, la cual no será mayor de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que sea suscrita la cédula de seguimiento, salvo que por las características de las acciones a implementar para la solventación se acuerde un plazo mayor, y
- V. El nombre y firma de la persona o personas responsables de la atención de las observaciones objeto de la Auditoría de seguimiento, así como de los integrantes del Personal Comisionado.

32. En reunión de trabajo previamente acordada con la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa auditada o bien, de quien sea designada para tales efectos, se harán de su conocimiento las cédulas de seguimiento, por la persona Titular de la Auditoría Interna o el Responsable de la Auditoría de seguimiento.

Asimismo, en dicha reunión se definirá la fecha compromiso para la atención de aquellas observaciones que aún se encuentren pendientes, y se procederá a la firma de las cédulas de seguimiento por parte del Personal Comisionado y la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa auditada o la designada para tal efecto, así como por las responsables de la atención de las observaciones.

Una vez concluida la reunión, se elaborará un acta como constancia de la celebración de la misma, con la asistencia de dos testigos, la cual será firmada autógrafamente en tres ejemplares, por las personas que en ella intervinieron.

Si la persona Titular de la Entidad académica o Dependencia administrativa o alguna de las o los funcionarios o empleados de la misma que intervinieron en la reunión se negaren a firmar el acta o, en su caso, las cédulas de seguimiento, dicha circunstancia se hará constar en el acta, sin que ello afecte el valor probatorio del documento.

33. El Informe de resultados de la Auditoría de seguimiento, se remitirá mediante oficio suscrito por la persona Titular de la Auditoría Interna a la Entidad Académica o Dependencia Administrativa auditada, dentro de los diez días hábiles posteriores a la celebración de la reunión a que alude el numeral anterior. Dicho Informe contendrá: los antecedentes de la auditoría; su objeto, alcances y los resultados de los trabajos desarrollados; así como las cédulas de seguimiento respectivas.

Capítulo VII

De la detección y determinación de posibles irregularidades

34. Cuando con motivo de las Auditorías o Intervenciones realizadas se detecten actos u omisiones con presunta responsabilidad administrativa imputables a las o los funcionarios o empleados universitarios, por sí o con la participación de particulares, los mismos se harán constar en un Informe de presunta responsabilidad administrativa, al cual se deberán acompañar las constancias originales o, en su caso, copias cotejadas de la documentación que acredite tales actos u omisiones.

Dicho Informe será elaborado y revisado por quienes designe la persona Titular de la Auditoría Interna, preferentemente de entre los integrantes del Personal Comisionado.

Para la emisión del Informe, la persona Titular de la Auditoría Interna lo aprobará mediante su firma y enviará, acompañado del expediente y de las constancias respectivas, a la Dirección

General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial para los efectos a que haya lugar.

35. En el caso de que las conductas irregulares detectadas sean presumiblemente constitutivas de delito, la persona Titular de la Auditoría Interna remitirá el Informe de presunta responsabilidad administrativa, el expediente y las constancias que acrediten tales conductas, a la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, para que por su conducto, se hagan del conocimiento de la persona Titular de la Oficina del Abogado General, a efecto de que se promuevan ante las instancias competentes las acciones legales conducentes.

36. El Informe de presunta responsabilidad administrativa deberá contener lo siguiente:

- I. Nombre y cargo de quienes hayan sido designados para la elaboración y revisión del Informe, así como de la persona Titular de Auditoría Interna;
- II. Antecedentes de la Auditoría o Intervención:
 - a) Datos de identificación de la Auditoría o Intervención;
 - b) Fecha y número, así como nombre y cargo del remitente y destinatario del oficio de Notificación de la Auditoría o Intervención;
 - c) Objeto, alcance y periodo de ejecución;
 - d) Fecha del acta de inicio de ejecución, y
 - e) Nombre y cargo de las o los integrantes del Personal Comisionado, durante el periodo de realización.
- III. Hechos: Circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los actos u omisiones imputables a las o los funcionarios o empleados universitarios y, en su caso, a particulares que hubieran participado en los mismos, que pudieran constituir una presunta responsabilidad administrativa; así como la legislación o normatividad universitaria presuntamente infringida;
- IV. Los nombres y cargos de las o los funcionarios o empleados universitarios identificados como presuntos responsables y, en su caso, los nombres de los particulares que hubieren participado en los actos u omisiones que pueden constituir responsabilidad administrativa; descripción de las irregularidades detectadas que les son atribuidas, y el periodo en que se cometieron;
- V. En su caso, el monto del presunto daño o perjuicio ocasionado por los actos u omisiones en que incurrieron las o los funcionarios o empleados universitarios y, en su caso, los particulares que hubieren participado en los mismos, identificados como presuntos responsables;
- VI. Conclusiones del Informe, y
- VII. Nombre, cargo y firma de quienes hayan sido designados para la elaboración y revisión del Informe, así como de la persona Titular de Auditoría Interna que lo aprueba y emite.

Transitorios

Primero. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo. Las Auditorías, Visitas de Inspección e Intervenciones iniciadas con anterioridad a la entrada en vigor de estos Lineamientos continuarán su trámite y serán concluidas conforme a las disposiciones aplicables vigentes en su inicio.

Tercero. Quedan sin efectos las disposiciones que se opongan al contenido de los Lineamientos a que se refiere el presente Acuerdo.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de mayo de 2018
LA PRESIDENTA DEL H. PATRONATO UNIVERSITARIO
LIC. MARÍA ELENA VÁZQUEZ NAVA

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas
Fideicomiso Teixidor
Becas Teixidor para realizar estancias de investigación en Historia en el Instituto
de Investigaciones Históricas
Convocatoria 2018

El Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) de la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a los estudiantes de doctorado en Historia o alguna disciplina afín que vivan fuera de la Ciudad de México y su área metropolitana, tanto en los estados de la República Mexicana como en el extranjero, a presentar una solicitud para concursar por una beca de investigación y consulta de archivos.

I. Objetivos

1. Contribuir a la formación de doctores en Historia y disciplinas afines de las universidades e instituciones de educación superior de los estados de la República Mexicana y del extranjero que requieren realizar trabajos de investigación en la Ciudad de México, bajo la asesoría de investigadores del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. Consolidar la presencia nacional e internacional del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México en la formación de profesionales en Historia e investigadores.

II. Perfil de los candidatos

Los candidatos deberán:

1. Contar con el título de licenciatura o equivalente.
2. Vivir fuera de la Ciudad de México y su área metropolitana.
3. Estar inscritos en un programa de doctorado en Historia o disciplina afín en alguna Institución de Educación Superior en los estados de la República Mexicana o en el extranjero.
4. Estar realizando una tesis de doctorado que requiera la consulta de acervos documentales y bibliográficos situados en la Ciudad de México.

III. Características de las becas

1. Se otorgarán doce becas. Cada una constará de un apoyo económico de 15 mil pesos mensuales, más el boleto de avión cuyo costo no podrá exceder los 15 mil pesos.
2. Las becas serán por un periodo máximo de tres meses.
3. Las becas son improrrogables y sólo se podrá otorgar una por candidato.

IV. Condiciones generales

1. El candidato deberá señalar con claridad en la solicitud el tiempo de duración de la estancia de investigación por realizar en la Ciudad de México, que no podrá ser mayor a tres meses.
2. Las estancias de investigación en la Ciudad de México se podrán realizar a partir del 3 de septiembre de 2018 y hasta el 3 de diciembre de 2018. Las estancias deben comenzar el día primero del mes y sólo pueden desarrollarse con una duración de 30, 60 ó 90 días.
3. El candidato extranjero deberá realizar los trámites migratorios ante las autoridades competentes. Para los trámites relativos a la internación y estancia en el país, el Instituto de Investigaciones Históricas le expedirá al becario un oficio de otorgamiento de beca.
4. El boleto de avión lo comprará el Instituto de Investigaciones Históricas, siempre y cuando su costo no sea mayor a 15 mil pesos o su equivalente en moneda extranjera. En caso de

que el boleto de avión cueste más, el becario lo comprará y se le reembolsarán 15 mil pesos a su llegada.

5. El Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Históricas asignará a cada becario un tutor encargado de apoyar su estancia y verificar el cumplimiento de su programa de actividades.
6. Al iniciar la estancia de investigación, el becario recibirá el apoyo económico de la beca correspondiente al primer mes. El siguiente apoyo económico se hará al cumplir treinta días a partir de esa fecha. El último apoyo se entregará luego de la presentación por el becario de un informe final de actividades de su estancia, que deberá ser aprobado por el director de tesis del becario y por el tutor que le haya asignado el Consejo Interno del Instituto.
7. El becario dejará constancia de gratitud en los productos de su investigación a la Beca Teixidor y al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

V. Normas de procedimiento

1. Las solicitudes junto con los documentos probatorios se enviarán en formato PDF por correo electrónico a la dirección saiih@unam.mx a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 3 de agosto de 2018 a las 00:00.
2. Las solicitudes deben ser dirigidas a la directora del Instituto de Investigaciones Históricas en formato libre e indicar, con toda claridad, la dirección postal del candidato, teléfono, correo electrónico, proyecto desarrollado y duración de la estancia.
3. De forma simultánea, los candidatos deberán presentar en formato PDF los siguientes documentos probatorios numerados sucesivamente:
 - a) Constancia de inscripción vigente, emitida por la Universidad o Institución de Educación Superior donde realiza sus estudios.
 - b) Una carta de apoyo de su director de tesis.
 - c) Copia del título de licenciatura o equivalente.
 - d) Copia de identificación oficial. En el caso de los extranjeros será necesario el pasaporte vigente.
 - e) Un documento de tres cuartillas en el que sintetice su proyecto de investigación, incidiendo en la pregunta rectora y la hipótesis.
 - f) Un programa de las actividades por realizar en la Ciudad de México, señalando particularmente los repositorios y/o fondos por revisar.
4. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.
5. Los resultados finales se publicarán en la página *web* del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM (www.historicas.unam.mx) y serán comunicados al interesado por correo electrónico a más tardar el 20 de agosto de 2018. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la Comisión Técnica formada por la Dirección del Instituto de Investigaciones Históricas y por el presidente del Fideicomiso Teixidor.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de junio de 2018
La Directora
Dra. Ana Carolina Ibarra



COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El 28 junio, Día mundial de la diversidad sexual, se conmemoran los disturbios de Stonewall en Nueva York que marcaron el inicio del movimiento de liberación homosexual en 1969. Tiene como fin motivar a actores sociales y políticos a vigilar y luchar por la erradicación de todas las formas de exclusión, discriminación, racismo y sexismo en la sociedad⁽¹⁾. Aún hasta el año 2017, se criminalizaban en 72 países la orientación sexual entre personas del mismo sexo, inclusive 8 de estos países que son miembros de las Naciones Unidas sancionan con pena de muerte las relaciones sexuales, consensuadas entre personas del mismo sexo.⁽²⁾

De la diversidad surge la pluralidad, y de ésta, la riqueza de una sociedad. La igualdad comienza cuando reconocemos que todas las personas tenemos el derecho a la diversidad.

Por una convivencia de armonía y respeto, Sí a la diversidad.

1. <http://www.jujuyalmomento.com/post/70467/28-de-junio-dia-internacional-de-la-diversidad-sexual>
2. https://ilga.org/downloads/2017/ILGA_Homofobia_de_Estado_2017_WEB.pdf



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CONVOCATORIA PUE-2018-01 “FORTALECIMIENTO E IMPULSO DEL SECTOR EDUCATIVO”

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado de Puebla, a través del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Puebla, hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-mixtos-contituidos/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos-puebla/convocatorias-abiertas-fondos-mixtos-constituidos-puebla/2018-01-fomix-pue/17652-18-01-fomix-pue-conv/file>

Presentación de propuestas:

1. La fecha límite en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria para presentar las solicitudes en línea es el: **22 de junio de 2018**.
2. Los proponentes deberán presentar en esta CSGCA-C/C, una copia del formato electrónico de solicitud, el protocolo, acompañada por la carta de presentación del Director de la Entidad Académica del Subsistema de la Investigación Científica y/o Escuelas y Facultades afines, dirigida a la atención del **Dr. William Henry Lee Alardín**, Coordinador de la Investigación Científica. La fecha límite en la CSGCA para entregar la documentación con el fin de obtener la Carta Institucional es el: **15 de junio de 2018**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ESCRIBIR AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC
sgvdt@cic.unam.mx

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONVOCATORIA A LA BECA “DOCTOR JORGE CARPIZO MAC GREGOR”

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, la Facultad de Derecho y la Oficina de la Abogada General, con el propósito de contribuir a la formación de profesionistas de excelencia con proyección profesional a la vida académica orientada a la investigación, la docencia y la difusión de la cultura, convocan a la Segunda Edición de la Beca “Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor”.

Tal como fue establecido en el acuerdo de creación publicado en *Gaceta UNAM* del 10 de septiembre de 2015, para conmemorar y reconocer la trayectoria y el legado que dejó el Dr. Jorge Carpizo a la Universidad y a las instituciones mexicanas, la beca está destinada a apoyar con gastos de manutención o matrícula para el desarrollo de estudios de posgrado y estancias de prácticas profesionales en temas afines a los estudiados por el Dr. Carpizo Mac Gregor.

SE CONVOCA A:

- a) Los consejos técnicos de facultades y escuelas;
- b) Los consejos internos de institutos;
- c) Los comités académicos de las licenciaturas donde participen facultades, escuelas, institutos y centros, y
- d) Los cuerpos colegiados encargados en el caso de los programas de especialización o los comités académicos de los programas de maestría y doctorado.

A presentar candidatos conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LAS MODALIDADES DE LA BECA

1. La Beca “Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor” tendrá las siguientes modalidades y se otorgará hasta una beca para cada una de ellas:
 - I. Doctorado en el extranjero (hasta cuatro años);
 - II. Maestría en el extranjero (hasta dos años);
 - III. Especialización o Máster en el extranjero (hasta un año);
 - IV. Estancia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos ubicada en San José, Costa Rica (hasta seis meses), y

SEGUNDA. CONDICIONES DE LA BECA:

- I. Número de becas a otorgar: una beca por modalidad.
- II. Tipo de beca: Apoyo económico para manutención o para pago total o parcial de matrícula. La beca puede ser total o complementaria.
- III. Monto de la beca: Los montos se definirán teniendo como referencia los tabuladores de apoyo económico mensual de becas en el extranjero vigentes aprobadas por el CONACyT.
- IV. Las becas no incluyen ningún apoyo adicional para seguros de gastos médicos ni compensaciones por estado civil o dependientes económicos.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS

1. Ser egresados de licenciatura, especialización o maestría en la UNAM (atendiendo a las modalidades de la Beca), preferentemente de la carrera de Derecho y que se hayan destacado por su trayectoria académica.

2. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubieren sido sancionadas.
3. Realizar los estudios de posgrado para los que se obtendrá la beca en alguna de las áreas de estudio que ocuparon la atención del Dr. Jorge Carpizo: derecho constitucional, derecho comparado, derechos humanos, democracia, sistemas de gobierno o teoría del derecho.
4. Contar al momento del envío de la candidatura con la carta de aceptación o invitación correspondiente para el programa de posgrado o estancia de prácticas profesionales.
5. Presentar ante el cuerpo colegiado los siguientes documentos:
 - a) Carta de aceptación de la Universidad, en caso de realización de posgrado;
 - b) Carta de exposición de motivos (máximo cuatro mil caracteres con espacio) y;
 - c) *Curriculum vitae*, máximo dos páginas.

CUARTA. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los cuerpos colegiados correspondientes deberán enviar al Instituto de Investigaciones Jurídicas sus propuestas de candidatos a la beca “Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor” dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

QUINTA. DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. Para el otorgamiento de la Beca “Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor”, se conformará un Comité de Evaluación y Selección, el cual estará integrado por:
 - I. El Director de la Facultad de Derecho;
 - II. El Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas;
 - III. La Abogada General de la UNAM, y
 - IV. Dos académicos especialistas en el área jurídica nombrados y removidos por el Rector.
2. La Beca “Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor” será otorgada por el Comité de Evaluación y Selección, previo cumplimiento de los requisitos indicados en la presente convocatoria.
3. En todos los casos, las resoluciones del Comité de Evaluación y Selección serán definitivas e inapelables. Si así lo ameritare, el concurso podrá ser declarado desierto en una, algunas o todas sus modalidades.

SEXTA. DE LOS RESULTADOS

1. Los nombres de los seleccionados se publicarán en *Gaceta UNAM*, en las páginas electrónicas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Facultad de Derecho y de la Oficina de la Abogada General.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 9 de mayo de 2018

DRA. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ
ABOGADA GENERAL

DR. PEDRO SALAZAR UGARTE
DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS

DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE
DIRECTOR FACULTAD DE DERECHO

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Jurídicas

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 43, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador, ordinario, de carrera, Titular "B", de tiempo completo, interino, en el área de Derecho Internacional, con número de registro 01826-85 y sueldo mensual de \$25,097.84, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 12 de abril de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Presentar un proyecto de investigación, en papel y formato electrónico, sobre el siguiente tema: "Enseñanza e investigación del Derecho Internacional", de no más de 25 cuartillas sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; y h) plan de trabajo.
- Presentar un ensayo, en papel y formato electrónico, relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).
- Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista sobre contenidos temáticos del área al que se encuentra adscrita la plaza a concurso, el estado del arte de la materia, así como la experiencia del candidato en el área.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510, México, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 14:00 horas y de 17:30 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción, en formato que deberá recogerse en la Secretaría Académica del Instituto.
- Curriculum vitae*, en papel y archivo electrónico, en las formas oficiales de la Secretaría Académica del Instituto (en la dirección y horarios anteriormente indicados).
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros; constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Cd. Mx. o en Ciudad Universitaria, así como correo electrónico.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que realizó la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber de su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará del lugar, fecha y hora en que habrá de presentarse para efectuar la entrevista y réplica oral.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de junio de 2018.

El Director
Dr. Pedro Salazar Ugarte

Facultad de Arquitectura

El Centro de Investigaciones en Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza que se especifica a continuación:

1 PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO "C" DE TIEMPO COM-



PLETO NO DEFINITIVO en el Área de Diseño, con número de registro 21380-10, con sueldo mensual de \$ 18,398.26.

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas las personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos 3 años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita del Programa del Plan de Estudios 2017 del Centro de Investigaciones en Diseño Industrial, de la asignatura de Diseño 3, considerando que el proceso de diseño, como labor fundamental creativa, maneja la imagen de los objetos, y los códigos de comunicación como componentes en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Exposición escrita sobre el contenido temático de los procesos de ideación y conceptualización como estrategia didáctica, resaltando aspectos de Innovación Social, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Formulación de un proyecto sobre: “Investigación educativa que explore el diseño participativo, el aprendizaje situado, orientado a proyectos y a productos en el proceso de enseñanza- aprendizaje de Diseño Industrial”.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Personal Académico de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs. de lunes a viernes, una solicitud por escrito acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum vitae* actualizado y documentación comprobatoria de su contenido (4 tantos).
 - Copia del acta de nacimiento.
 - Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
 - Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
 - Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país, así como condición migratoria suficiente.
 - Señalamiento para recibir notificaciones en la Ciudad de México y/o en Ciudad Universitaria.
 - Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- La Coordinación de Personal Académico les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la inscripción, así como la fecha y el lugar en donde se practicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Arquitectura dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto

una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, establecido en el artículo 106 del EPA., la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que se emite la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

El Centro de Investigaciones en Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza que se especifica a continuación:

1 PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO “C” DE TIEMPO COMPLETO NO DEFINITIVO en el Área de Tecnología, con número de registro 63074-64, con sueldo mensual de \$ 18,398.26.

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas las personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos 3 años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita del Programa del Plan de Estudios 2017 del Centro de Investigaciones de Diseño Industrial en la asignatura Función, como apoyo a las asignaturas del área de Saberes de Diseño.
- Exposición escrita sobre el contenido temático de la Aplicación y aprovechamiento, considerando profundizar en los subtemas de Transformación de la energía y sistemas de acumulación de energía mecánica, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: “Exposición, experimentación y análisis de principios fundamentales de mecánica mediante el uso de modelos, prototipos, banco experimentales, infografías, presentaciones, documentales y otros materiales didácticos, como recurso para resolver y prevenir problemas de diseño”.

Para participar en este concurso, los interesados deberán

presentar en la Coordinación de Personal Académico de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs. de lunes a viernes, una solicitud por escrito acompañada de la siguiente documentación:

1. *Curriculum vitae* actualizado y documentación comprobatoria de su contenido (4 tantos).
 2. Copia del acta de nacimiento.
 3. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
 4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
 5. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país, así como condición migratoria suficiente.
 6. Señalamiento para recibir notificaciones en la Ciudad de México y/o en Ciudad Universitaria.
 7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- La Coordinación de Personal Académico les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la inscripción, así como la fecha y el lugar en donde se practicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Arquitectura dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, establecido en el artículo 106 del EPA., la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que se emite la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

El Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje de la Facultad de Arquitectura, con fundamento en los artículos 38, 43, 66 al 69 y 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza que se especifica a continuación:

1 PLAZA DE INVESTIGADOR TITULAR “B” DE MEDIO TIEMPO NO DEFINITIVO en el Área de Arquitectura, Campo de Conocimiento: Teoría, Historia y Crítica, con número de registro 19031-28, con sueldo mensual de \$ 12,548.92.

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas las personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor en el área de las humanidades y las artes o ciencias sociales con estudios en arquitectura y/o urbanismo y/o arquitectura de paisaje y/o arqueología, o

bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

- b) Haber trabajado cuando menos 5 años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- a) Formulación de un proyecto de investigación sobre: “La Historia de la Arquitectura y el Urbanismo del México Antiguo - periodo prehispánico -, con el tema Configuraciones espaciales de los asentamientos humanos en el horizonte clásico”.
- b) Exposición oral del punto anterior.
- c) Interrogatorio sobre el proyecto de investigación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Personal Académico de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs. de lunes a viernes, una solicitud por escrito acompañada de la siguiente documentación:

1. *Curriculum vitae* actualizado y documentación comprobatoria de su contenido (4 tantos).
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país, así como condición migratoria suficiente.
6. Señalamiento para recibir notificaciones en la Ciudad de México y/o en Ciudad Universitaria.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La Coordinación de Personal Académico les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la inscripción, así como la fecha y el lugar en donde se practicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Arquitectura dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, establecido en el artículo 106 del EPA., la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que se emite la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 4 de junio de 2018
EL DIRECTOR
MTRO. MARCOS MAZARI HIRIART



La alumna de la FES Zaragoza rompió récord continental de 100 metros dorso implantado en 1983

Fotos: Fredy Pastrana.

"Ser la mejor de América, emoción inexplicable"; también logró plata en 200 metros combinados

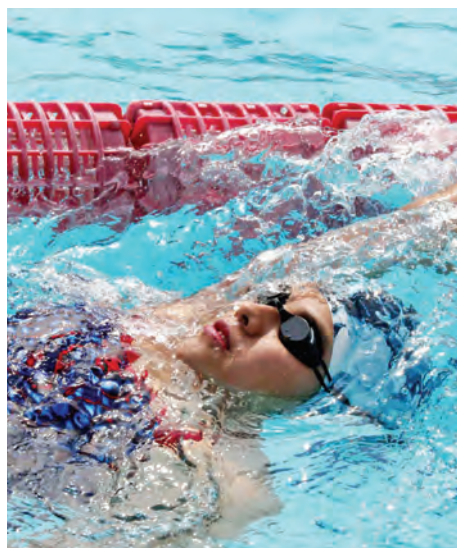
Matilde Estefanía Alcázar Figueroa, alumna de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, se coronó en la competencia de deporte adaptado Loterías Caixa Swimming Open Championship 2018, que se realizó en Sao Paulo, Brasil, al ganar la medalla de oro en los 100 metros dorso, con marca de 1:23.64, con la que rompió el récord continental de la prueba, 1:24.80, implantado en 1983 por la canadiense Yvette Michel Weicker.

"Es una emoción inexplicable, logré el objetivo de ser la mejor nadadora de América. Debo admitir que no fue fácil, mi preparación estuvo fuerte física y mentalmente. Este récord me exige más concentración para llegar a los Juegos Parapanamericanos de Perú del próximo año y luchar por los primeros lugares", expresó la joven de 22 años de edad, estudiante de Psicología y quien aprovechará el verano para iniciar su proceso de titulación, pues ya terminó el noveno y último semestre de la carrera.

Además, la atleta universitaria, quien compite en la categoría S11 de ciegos y débiles visuales, obtuvo una medalla de

La justa, en Sao Paulo, Brasil

Matilde Alcázar, oro en deporte adaptado



plata en los 200 metros combinados, con tiempo de 3 minutos, 15 segundos, 35 centésimas, y participó en tres pruebas más: 50 y 100 metros libres y 100 metros pecho, en las que no logró colarse al podio, pero mejoró sus marcas personales.

"Se aprecia un gran avance de Matilde. Se mantuvo demasiado bien, a diferencia del Mundial en México de diciembre pasado en el que participó, donde también consiguió medallas. La táctica era conservar su técnica, con base en velocidad, fuerza y rapidez, para lograr que se deslizara mejor sobre el agua y con ello poder compensar la falta de visión", aseguró su entrenadora Lluvia Garcés Salvador, quien en menos de un año con la universitaria ha logrado que supere todos los obstáculos y se meta entre los primeros lugares en cada certamen al que se presenta.

Lluvia Garcés también se adjudicó presea de oro en el evento brasileño, que reconoce el trabajo de los entrenadores con base en el resultado de su atleta. El oro y la plata de Matilde Alcázar le aseguraron el distintivo en la justa internacional, donde compitieron nadadores de deporte adaptado de diferentes naciones del continente americano. *J*

ANA YANCY LARA

Eduardo Piña, de Prepa 5, 4.30 metros

Bronce en salto con garrocha

Eduardo Josué Piña Rojas, alumno de la Preparatoria 5, obtuvo medalla de bronce en el Quinto Encuentro Internacional Urbano de Salto con Garrocha, que se realizó en la explanada del Monumento a la Revolución, avalado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo.

El saltador universitario, de apenas 16 años de edad, consiguió su mejor marca con un salto de 4.30 metros, en uno de los pocos eventos de atletismo que ha salido de la pista atlética a la calle.

“Me sentí con ganas de saltar más, vine con la mentalidad de mejorar. Al principio estaba un poco nervioso, pero logré centrarme y pensar en la competencia. Me acordé de toda la preparación que había tenido con mi entrenadora Irma Corral, quien en todo momento me dijo que veníamos a superar la marca. Ella siempre nos dice que haremos lo que ya sabemos y lo que hemos practicado en el entrenamiento y con esa confianza lo logré. En cada salto repetía esas palabras en mi mente”, compartió el auriazul.

El atleta puma, de 16 años de edad, también ganó plata en la Olimpiada Nacional, con un salto de 4.10 metros

Josué Piña vivió una gran semana, pues días antes de competir en el Encuentro Urbano Internacional ganó para la UNAM una medalla de plata en la Olimpiada Nacional, también en la prueba de salto con garrocha de la categoría Sub-18, al alcanzar una altura de 4.10 metros en la pista Isidro Rico Rangel, en Querétaro.

El nombre de este atleta comienza a posicionarse dentro de los saltadores de garrocha en el ámbito nacional, pues la presea argentina conseguida le permitió subir un escalón en el podio con respecto de la edición 2017 de la justa, en la que finalizó en tercer lugar.

La justa reunió a los mejores 16 saltadores del país de la categoría, incluyendo a Luis Mendoza, su compañero de equipo.

MICHELLE RAMÍREZ





 **Édgar Osvaldo Archundia Gutiérrez**, académico de la FES Cuautitlán. *Cancha de fútbol rápido.*

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Mtro. Javier de la Fuente Hernández
Secretario de Atención
a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Oswaldo Pizano,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 30 000 ejemplares.

Número 4,968



Altas temperaturas por ondas de calor

Suda México

El asfalto urbano origina la
formación de islas térmicas